

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRÍA

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

Decreto de Creación No. 000308 de 05 de Mayo de 2005

Resolución aprobación de estudios N° 009649 del 20 noviembre de 2024

DANE: 354405000098 NIT: 807007898-6



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

“Formamos personas capaces y seres humanos íntegros”

Equipo formulador

Amparo Ochoa Berbesí

Jairo Camacho Villamarín

Sandra Carolina Hernández Téllez

Álvaro Ernesto Villamizar Flórez

Ana María Camargo Duarte

Luis Eduardo Triana Peñaranda

Viviana Andrea Acevedo

María Inés Durán Echeverría

2025



TABLA DE CONTENIDO

ACTA DE ADOPCION	6
INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN	9
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	11
1.1 IDENTIFICACIÓN.....	11
1.2. SITUACIÓN LEGAL.....	12
1.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	13
1.4 ASPECTOS GENERALES.....	14
1.4.1 Reseña Histórica	14
1.4.2 Caracterización y Lectura del Contexto.....	18
1.5 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	24
1.5.1 Horizonte Institucional.....	24
1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	25
1.7 OBJETIVOS Y FINES INSTITUCIONALES	27
1.7.1 Fines de la Educación y Fundamentos.....	27
1.7.2 Objetivos del Proyecto Educativo Institucional	27
1.8 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	28
1.8.1 Fundamentos Filosóficos	28
1.8.2 Fundamentos Axiológicos	29
1.8.3 Fundamentos Epistemológicos	29
1.8.4 Fundamentos Sociológicos	30
1.8.5 Fundamentos Pedagógicos	30

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



1.8.6 Fundamentos Psicológicos	31
1.8.7 Fundamentos Legales	33
1.9 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	35
1.9.1 Oferta Educativa	35
1.9.2 Políticas de Acceso	36
1.9.3 Políticas de Permanencia	36
1.10 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	36
1.10.1 Políticas de Inclusión	36
1.10.2 Políticas de Primera Infancia y Educación Inicial.....	39
1.11 CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO)	39
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	41
2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	41
2.1.1 Gobierno Escolar	41
2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS	43
2.3 ORGANIGRAMA DEL COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA	44
2.4 SISTEMA DE MATRÍCULA	44
2.5 ARCHIVO GENERAL	45
2.6 ARCHIVO ACADÉMICO	45
2.7 BOLETINES DE CALIFICACIONES	45
2.8 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO	45
2.8.1 Recursos humanos	45
2.8.2 Gestión y Evaluación de los Recursos	46
2.8.3 Recursos Financieros	46
2.8.4 Sistema de Comunicación Interna y Externa.....	48

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



2.8.5 Políticas Laborales y Criterios de Administración del Recurso Humano	49
2.8.6 Criterios de Evaluación de la Gestión	49
2.9 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA	50
DOCENTES.....	50
2.10 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	50
2.11 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	51
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	51
3.1 REFERENTES TEÓRICOS.....	52
3.2 MODELOS PEDAGOGICOS.....	54
3.3 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL	56
3.4 PLAN DE ESTUDIOS.....	57
3.4.1 Plan de área	59
3.4.2 Planeación Curricular.....	60
3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR	60
3.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	61
3.7 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	67
3.8 CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS, CON PROYECTOS TRANSVERSALES Y CON ORIENTACIONES CURRICULARES	68
3.9 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA EMPRENDIMIENTO	69
3.9.1 Tecnologías de la Información y Comunicación	69
3.9.2 Políticas de Investigación en la Institución	70
3.10 PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA...71	

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



3.11 ARTICULACIÓN CON EL SENA	71
3.12 ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN CON EL MUNDO PRODUCTIVO.....	72
3.13 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.....	72
3.13.1 El Calendario Institucional.....	72
3.13.2 Cronograma.....	72
3.13.3 Jornada Escolar Estudiantes.....	72
3.13.4 Horarios de Clase	73
3.13.5 Jornada Laboral Docentes	73
3.14 SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL	73
4. COMPONENTE COMUNITARIO	74
4.1 COMPONENTES DE INTERACCION COMUNITARIA.....	74
4.2 ALIANZAS ESTRATEGICAS.....	75
4.3 CONVENIOS PARA REALIZACION PRACTICAS SENA	75
4.4 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES	75
4.5 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. ARTICULO 14 DECRETO 1860/94. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	78
4.6 PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	78
4.7 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	79
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	80



ACTA DE ADOPCION

ACUERDO N.º _____

_____ de noviembre de 2025

Por el cual se reestructura y adopta el PEI de la Institución Educativa Integrado Fe Y Alegría Los Patios. El Consejo Directivo de La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios con fundamento en la Constitución Política de Colombia; la Ley General de Educación No. 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 1290 de 2008, la ley 1732 de 2014, el decreto 1038 de 2015 y las directrices dadas por la Corte Constitucional Colombiana en materia de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica.

CONSIDERANDO

1. Que la educación es un servicio que cumple una función social y la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios es un establecimiento educativo de carácter oficial.
2. Que la ley 115 de 1994, establece en el capítulo I, artículo 73 que todas las instituciones educativas elaborarán y pondrán en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen todos los aspectos que permitan lograr la formación integral del educando.
3. Que el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 14 enuncia el contenido del Proyecto Educativo Institucional y en su numeral 5 especifica que la institución debe definir los criterios para la evaluación del rendimiento de los educandos.
4. Que el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 24 establece las funciones del consejo académico y en el literal “e” plantea como una de sus funciones: Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
5. Que la comunidad educativa y en especial el consejo académico ha participado en la elaboración y ajustes al Proyecto Educativo Institucional PEI.
6. Que el presente Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios tiene en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política Nacional, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



7. Que es objetivo de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios, contribuir al proceso de formación integral de sus estudiantes dentro de los establecido en el PEI.
8. Que es necesario reconocer los derechos, establecer los deberes, responsabilidades y obligaciones de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios, para garantizar el alcance de aprendizajes permanentes y duraderos en procura de una formación integral.
9. Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Reestructúrese y adóptese el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría Los Patios.

Artículo 2. El presente PEI rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Los Patios a los días del mes de noviembre de 2025

En Constancia firman Consejo Directivo



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un documento reglamentario establecido por el Ministerio de Educación Nacional, donde las instituciones educativas definen o enmarcan sus principios, fundamentos filosóficos, objetivos, y demás métodos pedagógicos a desarrollar por las mismas. Es la manera de asumir la práctica pedagógica ajustada a las necesidades y expectativas de la comunidad, despertando el interés colectivo en la toma de decisiones y hace de su administrador un líder en gestión de todos los procesos educativos que se ofertan.

El PEI es el documento líder que asume la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría para cumplir con la misión formativa que le encomienda la sociedad y el estado; donde se establecen cada una de las estrategias, acciones y protocolos de los componentes conceptual, pedagógicos, comunitario y administrativos.

En base a referencias teóricas vigentes y en las experiencias educativas de orden Nacional e Internacional, el Proyecto Educativo Institucional asume el enfoque del aprendizaje dialógico dadas las condiciones de la población escolar.

El enfoque pedagógico parte de una pregunta problematizadora que le permite al educando una formación situada en su realidad, y a la vez, sentirse incluido y reconocido como protagonista de su propio proceso educativo, razón por la cual, el PEI garantiza que el educando aprenda a situarse en su contexto y ponga todas sus capacidades intelectuales, sociales, afectivas y culturales, al servicio del cambio de su propia realidad y contexto.

Analizada la problemática de nuestra región y basados en una serie de necesidades y dificultades detectadas mediante el diagnóstico; quedó demostrado que, para la buena marcha y funcionamiento de las instituciones, se debe permitir la participación activa y democrática de todos los que forman parte de la comunidad educativa que conlleven al logro de los fines y objetivos de la educación.

El presente proyecto responde como mecanismo de complementación a los programas de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios, además de ser fuente de consulta y de información para la comunidad.

La factibilidad y viabilidad del proyecto se logra mediante la participación comunitaria como pilar sólido de su ejecución.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



JUSTIFICACIÓN

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar la áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsabilidades de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. (Art. 74. Ley 115/94).

El PEI se define como una acción social en la que participa toda la comunidad educativa de manera organizada, abierta, deliberante reflexiva, crítica, auto evaluativa e histórica, con el fin de dar a conocer la intencionalidad que la comunidad educativa tiene acerca del tipo de educación que se espera alcanzar.

El proceso de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se desarrolla en el contexto de la institución educativa. Es un espacio estructurado para apoyarlos en la adquisición de las competencias necesarias para la vida y para ayudarlos a generar los lazos de amistad y confianza que les permita construir y fortalecer, en unión con sus familias, las estructuras cognitivas, ética y de convivencia que la sociedad requiere.

La comunidad de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, Patios, concibe el PEI como un Contrato Social que compromete y vincula a cada estamento con un objetivo común: brindar a los/as niños/as y jóvenes una educación de calidad, pertinente e inclusiva, útil para la vida, para su desarrollo afectivo, personal y social.

Este objetivo común, se logra cuando se realiza una lectura particular y única del contexto de nuestra institución, para programar la acción educativa y diseñar una visión adecuada de futuro donde queden implícitos los principios y propósitos de una educación abierta, participativa e inclusiva y una dinámica de transformación y crecimiento permanentes.

La problemática que afecta a los niños, niñas y jóvenes, amerita el diseño de una estrategia específica dirigida a ampliar las oportunidades para su desarrollo personal

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



y social, basada en la coordinación de los organismos municipales. Esta coordinación deberá producir como resultado la utilización más eficiente de los recursos que se destinan para la educación.

A través de este proyecto, dirigido a la población escolar de Los Patios, se busca promover su participación y organización, estimular sus iniciativas hacia la convivencia, mejorar los esfuerzos de prevención integral y promoción de estilos sanos de vida. Este proyecto es un camino si se concibe o se aborda como un proceso a largo plazo en el que participan y se involucran todos los integrantes de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, posibilitando su transformación y convirtiéndose en un proceso de formación constante no sólo para educadores sino también para estudiantes y sus progenitores.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



1. COMPONENTE CONCEPTUAL

El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto

1.1 IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento	Institución Educativa Integrado Fe Y Alegría
NIT	807007898-6
Código DANE	354405000098 para la básica secundaria y media 254874000339 para la básica primaria y transición
Ambito	Educación formal
Naturaleza Jurídica	Oficial- Departamento Norte de Santander
Modelo Pedagógico	Modelo Constructivista y dialógico
Tendencias	Aprendizaje sociocultural (Lev Vygotsky y Paule Freire) Aprendizaje significativo (David Ausubel)
Niveles que ofrece	Educación Preescolar: – Transición – Educación Básica: – Primaria y secundaria – Educación Media: – Técnica en articulación con el SENA. Sistemas Teleinformáticos, Recursos Humanos y Contabilización de Operaciones financieras –
Dirección	Av.11 No.28A-25 – Patio Centro
Celular	3118840782 (Rectoría)
Correo	colfealepatios@hotmail.com
Ubicación	Departamento Norte de Santander
Municipio	Los Patios
Zona	Urbana
Jornada	Diurna: En la mañana para los niveles preescolar y básica. Única para la Media
Fecha de inicio de labores	Según resolución emanada por Secretaría de Educación del Departamento.
Resolución de aprobación de estudios	No. 009649 del 20 de noviembre de 2024
Número de sedes	2
Número de docentes	57
Personal Directivo	Rectora: 1 Coordinadores: 3 Orientadora Educativa: 1
Personal Administrativo	Secretaria General Académica: 1

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



	Auxiliar Administrativo: Pagadora: 1 Operarios: 3 Auxiliar de servicios generales: 2 Vigilantes: 2
Gobierno Escolar	Consejo Directivo: 8 Consejo Académico: 15
Número total de estudiantes atendidos	1420
Número total de padres de familia y/o acudientes	1200

1.2. SITUACIÓN LEGAL

Fecha de Fundación	Básica Primaria fue creada por Decreto # 143 del 25 de febrero de 1974 Básica Secundaria y Media fue creada por ordenanza # 14 del 3 de diciembre de 1987 por la Asamblea Departamental
Requisitos Legales del Colegio Departamental Integrado Fe y Alegría	Licencia de Funcionamiento # 000883 del 30 de agosto de 1989 Aprobación de Estudios # 001078 del 26 de octubre de 1993 N.º de Inscripción: 211330053 Nit: 807002942 – 1
Requisitos Legales de la Escuela Fe y Alegría	N.º de Inscripción: 71100068 Nit: 807002869 – 1
Personería Jurídica del Centro Fe y Alegría	4277 del 10 de diciembre de 1971
Decreto de fusión	000841 de septiembre 30 de 2002 emanado de la Gobernación
Nuevo Decreto de fusión y creación de la Nueva Institución Educativa	Decreto 000308 de mayo 05 de 2005 emanado de la gobernación del Norte de Santander
Licencia de funcionamiento	Resolución 005666 de noviembre 23 de 2007 emanada por la Secretaría de Educación Departamental
Licencia actual	1711 de noviembre 3 de 2006
Aprobación Media Técnica	Resolución 05666 del 23 de noviembre de 2007
Aprobación de estudios	Resolución #005923 del 25 de octubre del 2022 emanada por la Secretaría de Educación Departamental
Licencia de saneamiento	MLP- 098-31-10-07
Nuevo Decreto de fusión y creación de la Nueva Institución Educativa	Decreto 000308 de mayo 05 de 2005 emanado de la gobernación del Norte de Santander

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales:

Se cuenta con un contrato de arrendamiento entre el Movimiento Fe y Alegría de Colombia y la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, lo cual posibilita el uso adecuado de la planta física.

Propiedad Planta física: Movimiento Fe y Alegría de Colombia

1.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Son símbolos del Colegio Integrado Fe y Alegría de los Patios, el corazón de Fe y Alegría, la bandera, el lema y el Himno.

El Corazón Rojo: Significa el amor, virtud fundamental para una educación integral con el propósito de promover la formación de mujeres y hombres nuevos. Lleva en su interior la silueta de tres niños tomados de la mano, con la leyenda FE Y ALEGRÍA en color blanco. Representa el dinamismo, la espiritualidad y la fuerza de la misión y filosofía del Movimiento.



La Bandera: La bandera es de color blanco, significa la paz, la armonía, la verdad y la transparencia que deben acompañar nuestras acciones. Lleva en el centro el corazón y al rededor una banda tricolor como signo de honor a la nacionalidad colombiana.

El Himno: Expresa el nacimiento del Movimiento Fe y Alegría, como fruto de una experiencia de fe de donde brota la alegría y el compromiso en la construcción de una sociedad

justa participativa y solidaria.

Himno de Fe y Alegría

*Fe que da la alegría,
fe que da la ilusión
construimos unidos
la esperanza de Dios (bis)*

*Esperanza que es vida,
es justicia y amor,
no quedar satisfechos
mientras haya dolor (Bis)*

*Formaremos un pueblo
de noble corazón,
donde nuestros hermanos
no sufran opresión (Bis)*

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



*Por Colombia luchemos
con afán, con ardor,
expresando en la vida
la exigencia de amor (Bis)*

1.4 ASPECTOS GENERALES

1.4.1 Reseña Histórica

Fe y Alegría nace en Venezuela en 1955 fundada por el padre José María Vélaz S.J. En Colombia se inicia en 1972 con el nombramiento del Padre Armando Aguilar. En Los Patios se inicia en 1974 con 250 alumnos bajo la dirección del señor Carlos Camargo y en 1975 la comunidad Religiosa Hermanas Calasancias Hijas de la Divina Pastora encabezada por las hermanas Bertha y Pascualina asumen la dirección de Fe y Alegría hasta entonces. En 1987 bajo ordenanza de la Asamblea Departamental se crea el Colegio Integrado Técnico Comercial que inicia labores en 1988 con 136 alumnos bajo la dirección de la Hermana Ana López Cuétara. En 1989 se presenta el proyecto de un bachillerato académico enfocado en Artes y Oficios ante el Gobernador, Secretaría de Educación y alcalde del Municipio, siendo este aprobado y en el mismo año se inicia la construcción de la planta física del ahora entonces Colegio Departamental Integrado Fe y Alegría.

En 1.990 asume la rectoría el Lic. Pedro Pérez Requiniva, bajo las orientaciones del Movimiento Fe y Alegría de Colombia, encabezado por la Hna. Elisa Pardo Suárez. En 1992 es trasladada la Hna. Elisa Pardo Suárez y asume la dirección del Movimiento la Hna. Amanda Valdés Parra, quien asume la rectoría en 1994.

Durante este tiempo el colegio ha estado funcionando en las instalaciones de primaria y a medida que se iba avanzando en el proceso de construcción de la planta física, algunos cursos funcionaban en la nueva construcción.

En enero de 1995 es nombrada como directora de Fe y Alegría la hna. Olga Cecilia López Sánchez y a la vez asume la rectoría del Colegio. En este año se terminan de adecuar las instalaciones de la planta física y es el primer año en que el colegio funciona en su totalidad en la planta física propia, incluidos los servicios administrativos: rectoría, secretaría y coordinaciones. El descanso se realiza en la planta física de primaria, por lo que todos los días los estudiantes se deben trasladar, teniendo dificultades con los vendedores ambulantes.

En el segundo semestre de 1996 con gran esfuerzo de Fe y Alegría se inicia la ejecución del proyecto de encerramiento del colegio para evitar el traslado de los estudiantes a la hora del descanso.

En 1997 es trasladada la Hna. Olga Cecilia López Sánchez y viene en su reemplazo la hermana María Elena González Colorado, asume la coordinación pedagógica el licenciado Luis Eduardo Triana Peñaranda y la coordinación de convivencia el

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



licenciado Eduardo Vejar Calderón, hasta el año 98 en que asume la coordinación de convivencia la licenciada Lucy Esperanza Eugenio Duque.

En septiembre del año 2001 es trasladada la hermana María Elena y asume la dirección de Fe y Alegría la hermana Luz Stella Torres, viéndose afectado el equipo de directivos del colegio. La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander nombra en comisión de la rectoría a la Licenciada María Inés Durán Echeverría y en la coordinación pedagógica a la Licenciada Rosa Nelly Mendoza y en la coordinación de disciplina a la Licenciada Ana Luna de Sarkis.

En septiembre de 2002 dada la aplicación de la ley 715 se da la fusión de los centros educativos cercanos a Fe y Alegría con nuestro colegio y se crea mediante decreto 0841 de septiembre de 2002 la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, conformada por las sedes: La Sabana, 12 de octubre, Patio Centro número 1, Patio Centro número 2, Luis Enrique Ávila y lo que siempre fue Fe y Alegría.

Es nombrado como rector el Licenciado José Antonio Amaya y mediante resolución de adscripción de funciones encargan de la coordinación de primaria a Rosa Nelly Mendoza y de la coordinación pedagógica del bachillerato a la Licenciada María Inés Durán Echeverría. En el 2004 en la misma situación que los coordinadores anteriores, nombran como coordinador de convivencia al Licenciado José Alfredo Carvajal Mora.

La fusión trajo como consecuencia muchas dificultades que fueron generando malestar, problemas y conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa. Por estas razones se ve la necesidad de realizar algunos cambios y en común acuerdo con Fe y Alegría nacional se determina trasladar a la hermana Olga Cecilia López como directora de Fe y Alegría Norte de Santander y posteriormente trasladan al rector a otra institución, encargando por un tiempo a la Sra. Ana Belén Tarazona, coordinadora de Patio Centro No.1 como rectora, continúan en la coordinación pedagógica la Licenciada María Inés Durán Echeverría en el bachillerato junto al coordinador de disciplina el Licenciado Alfredo Carvajal Mora y en la básica primaria a la Licenciada Rosa Nelly Mendoza.

En abril de 2005 mediante un contrato de dirección y administración, Fe y Alegría asume la dirección del colegio nuevamente, confiando la rectoría a la Hna. Olga Cecilia López. En mayo de 2005 se crea una nueva institución con las sedes que habían fusionado a Fe y Alegría y mediante decreto 00305 de mayo de 2005 se crea la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría conformada por las antiguas sedes. De esta manera, la institución recupera su identidad, su filosofía y asume una nueva dinámica de trabajo coherente con la propuesta pedagógica de educación popular. En agosto de 2006 trasladan al Sr. Álvaro Villamizar procedente de Mutiscua, para desempeñarse como coordinador en propiedad.

En el año 2006 se legaliza el nombramiento del Sr. José Alfredo Carvajal como coordinador, y trasladan a la Sra. Miryam Pabón como coordinadora en primaria; de esta manera queda conformado en su totalidad el Equipo de Dirección de la Institución.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Para el año escolar 2007, continúa como rectora la Hna. Olga Cecilia López Sánchez, a través del contrato de administración suscrito por Fe y Alegría y la Secretaría de Educación del Norte de Santander. En este año se gradúa la primera promoción de bachilleres en la especialidad “Mantenimiento de Hardware y Software”. Se inicia la adecuación de la sala de cómputo de la sección de primaria, al igual que de la segunda sala para bachillerato.

En el año 2008, en cumplimiento del contrato de administración, es nombrado como rector el Licenciado Gerardo Enrique Durán Blanco. Fueron dotadas por el programa COMPUTADORES PARA EDUCAR las salas de primaria y bachillerato, cada una con 30 computadores. Se recibió de la administración municipal la dotación de 16 mesas y 17 estabilizadores.

El año 2009, al no definirse oportunamente el convenio de administración, inicia como rector por asignación de funciones, José Alfredo Carvajal Mora, hasta el 9 de marzo, fecha en que asume la rectoría Luis Antonio Vela Camargo, del sector oficial. Iniciando el año escolar 2010, a partir del 8 de enero, se le asignan funciones de rector a José Alfredo Carvajal Mora.

En el mes mayo, la Secretaría de Educación Departamental, designa como rector en propiedad, al Presbítero José Alejo Gelves Vega, quien cuatro años más tarde es trasladado para dirigir en el municipio de Sardinata, el Colegio Departamental Nuestra Señora de las Mercedes y en solicitud a la Diócesis de San José de Cúcuta, debido al acuerdo que existe por ser este colegio propiedad de la misma. Durante el 2011 hasta el 2014 la institución se ubica en Pruebas SABER 11 en el nivel superior, siendo merecedora de un total de Becas para el ingreso de los estudiantes a desarrollar una carrera universitaria en instituciones de la región y del país.

Se gestionaron recursos de gratuidad a través del sistema general de participaciones, lo que permitió inversión en recursos tecnológicos como Video Beam, computadores, grabadoras, además en recursos impresos como libros para las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Ética y en valores humanos. Se obtiene ayuda en recursos como pupitres por parte de la Secretaría de Educación del Departamento, y de la secretaria de educación del municipio de Los Patios en un tablero digital, sillas plásticas y dos aires acondicionados.

El movimiento Fe y Alegría emprende unas jornadas de capacitación en apoyo a procesos pedagógicos con los maestros, previo conocimiento y aval de la rectoría de la institución. Se realizó un convenio de voluntades con el Movimiento Fe y Alegría para apoyar procesos pedagógicos en el proyecto Capacidades y Competencias para la Vida, Encuentros con Cristo, Retiros Espirituales y apoyo en infraestructura frente a arreglos locativos, veedor del contrato de arrendamiento con el Movimiento Fe y Alegría un funcionario de la Secretaría de Educación Departamental.

En el año 2.014 se nombra como rector de la institución, al Especialista Valentín Valencia Córdoba, quien asume la responsabilidad de dirigir, planear y gestionar procesos relacionados con la calidad educativa, hace un llamado a toda la comunidad educativa para que se pueda aunar esfuerzos en bien del servicio que se ofrece en

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



pro de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, mantener un alto nivel en la educación en pruebas SABER, una comunicación empática y asertiva que permita la fluidez de la información y la construcción de un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades e intereses del contexto.

Se inicia un proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional apoyado en el Programa Rectores Líderes Transformadores, quien cuenta con el aval de Empresarios por la Educación y la Secretaria de Educación Departamental, además del Proyecto Enjambre con la participación de 5 semilleros de investigación, abriendo el camino para recibir dotación en infraestructura tecnológica en tablets, portátiles y capacitaciones en investigación al interior de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua Castellana.

Se crea el equipo de trabajo colaborativo con la participación de docentes, personal directivo y administrativo, se apoya la construcción del PEI, desde la estructuración de agendas colaborativas y el trabajo organizado de los pilares fundamentales: organización de la institución, la planeación estratégica, la convivencia, la planeación curricular y la evaluación.

La institución educativa desarrolla el día E, el día de la familia y recibe reconocimiento por mantener nivel A en las Pruebas SABER 11. En el Índice Sintético de Calidad se comienzan procesos de mejoramiento y se trazan líneas para llegar a los acuerdos por la excelencia que permitan con el tiempo seguir posicionado la institución entre la mejor institución en el Municipio de Los Patios y una de las mejores del Departamento Norte de Santander.

En este proceso de trabajo comprometido y de servicio a los Patienses, en el 2.014 es nombrado como coordinador el Especialista Jairo Camacho Villamarín y en el 2.016 al Licenciado Carlos Rangel Peinado. En la actualidad por concurso de méritos se nombra a la Magíster Sandra Carolina Hernández como coordinadora de la División 1, grados sextos, séptimos y octavos. En el nivel de Pre-escolar y la básica Primaria continúa como coordinador el Especialista Álvaro Villamizar Flórez.

Se adelantan procesos de cualificación docente con el Programa de Rectores Líderes Transformadores, Piensa en Grande, Profuturo, Innovatic y Directic, escuelas deportivas específicamente en básquet, inglés para todos, disciplina positiva, construcción y ejecución de proyectos integradores, la articulación de la primera infancia con el grado primero con el Programa Quiero Ser Grande, Retiros Espirituales con grado 11 y Campamentos con grado 10. Se participan en disciplinas en Supérate con el deporte en fútbol, microfútbol, básquet, atletismo, ajedrez obteniendo puestos de reconocimiento a nivel municipal y departamental.

La tarea continúa y el compromiso de responsabilidad social con la región hacen que la institución se expanda, colocándola como la institución que aumenta cobertura y mantiene el nivel A en Pruebas SABER 11, la posibilidad de obtener recursos económicos y de apoyo por los entes territoriales da la prioridad de buscar planta física propia, la dirección adelanta conversaciones con el gobierno local, regional y nacional para recibir los recursos necesarios para lograr el objetivo.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



En el año 2022, La alcaldía municipal donó el terreno que será destinado para la construcción de la planta física, la cual estará a cargo de la gobernación y la nación.

Hacia el mes de octubre del año 2022, el señor Rector Valentín Valencia Córdoba, fue trasladado a una institución de ciudad de Cúcuta, quedando como rector encargado el coordinador Jairo Camacho Villamarín.

En el año 2023, es nombrada Rectora de la institución, la magister Amparo Ochoa Berbesí, quien asume su cargo con el liderazgo del cumplimiento de la norma y el amor por la familia.

El señor coordinador Jairo Camacho Villamarín, asume la coordinación de convivencia y la señora coordinadora Sandra Carolina Hernández, asume la coordinación académica en el año 2023.

Para la vigencia 2024 el señor coordinador Jairo Camacho Villamarín, asume la coordinación académica, el señor coordinador Álvaro Ernesto Villamizar Flórez, la coordinación de convivencia y la señora coordinadora Sandra Carolina Hernández Téllez, la coordinación de transición y básica primaria.

Se organiza el PMI, la misión y la visión al 2.025, trazándose propósitos y estrategias en la labor directiva, la gestión pedagógica, la gestión comunitaria y la gestión administrativa, procesos de autoevaluación institucional y seguimiento, organización y ejecución de un currículo por competencias, una propuesta pedagógica que apoye el aprendizaje dialógico y un plan de estudios de acuerdo al diagnóstico y a las necesidades del entorno.

Se confirma el reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios y mediante Resolución No. 009649 del 20 de noviembre del 2024, desarrollará el Proyecto Educativo Institucional, registrado en la secretaría de educación departamental No. 54405-11-1-1-125, autorizado para ofrecer educación formal en el nivel de preescolar, nivel de básica: ciclo primaria y secundaria en jornada diurna y en el nivel de la media técnica en jornada única

Nuestra institución se abre camino a no ser una de las instituciones educativas tradicionales, sino una institución que abre caminos al cambio, a la transformación, a la investigación y a la innovación.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

1.4.2 Caracterización y Lectura del Contexto

Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida

Características físico-geográficas

Los Patios es un municipio colombiano, ubicado en la región oriental del departamento de Norte de Santander, concretamente en las coordenadas 7°50'17"N 72°50'47"O y a una altura de 410 msnm. Su clima es cálido

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com

y su temperatura promedio es de 27 °C. Hace parte del área metropolitana de Cúcuta⁴ y su población es de 103.733 habitantes para el año 2018.



La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del Municipio de Los Patios, es una institución que orienta su acción educativa en los principios del modelo constructivista, con un enfoque del aprendizaje sociocultural y aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las teorías de Vygotsky, Paulo Freire y David Ausubel, dándose en el contexto real de la comunidad educativa, la cual está influenciada por el entorno

social político, económico, cultural y familiar en la que está inmersa. De este modo, la Institución Educativa reconoce el entorno y el contexto en que desarrolla su misión educadora.

Al realizar el análisis del contexto del Colegio Integrado Fe y Alegría y conocer la realidad actual, presenta implicaciones para los docentes y directivos docentes, el cual involucra una deconstrucción de paradigmas a nivel pedagógico, que conlleva una reestructuración del currículo, de las metodologías y los sistemas de evaluación, tomando como punto de partida sus problemas y necesidades de los estudiantes en los espacios dinámicos de formación. Estos cambios exigen una demanda de formación permanente de docentes y directivos que permiten tener una mirada crítica y objetiva, que aporten a los procesos de transformación educativa.

Por otra parte, para que la Institución Educativa impacte en el entorno y brinde una educación de calidad, debe reconocer la realidad de los sujetos, su contexto; su función socializadora, la importancia que tiene su relación con la comunidad y la toma de posturas frente a los diferentes fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos que ocurren a su alrededor, articulando de manera permanente con las diferentes situaciones que se dan al interior de la Institución Educativa.

Para poder identificar el contexto, es necesario tener la información oportuna de la realidad familiar de cada uno de los estudiantes; su problemática, el ambiente social, la convivencia, los valores que practican, con quien viven, entre otros. La realidad cultural y social del grupo familiar, del barrio, del municipio, las características propias al ser zona de frontera, el alto índice de desempleo, son algunos de los factores que se deben tener en cuenta en un análisis de contexto, ya que son aspectos que indudablemente han de tener un eco en las prácticas educativas. Por lo tanto, el proceso de análisis de contexto del Colegio Integrado Fe y Alegría del Municipio de Los Patios se realizó de manera participativa, activa y responsable; consciente del compromiso que implica para todos los miembros de la comunidad educativa.

Las características que se analizaron fundamentalmente fueron: físico geográficas, demográficas, socioeconómica y cultural; aspectos claves que nos permitirán avanzar en los procesos administrativos y pedagógicos.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Estos resultados del análisis de contexto se han de tener en cuenta en las actividades y accionar de la institución educativa: la planeación institucional, los procesos de reestructuración de los planes de área, convivencia y ambientes laborales de la cotidianidad, el desarrollo de los procesos pedagógicos en el aula; en síntesis, todo el currículo. Para llevar a cabo el proceso de análisis del contexto, se elaboraron y aplicaron instrumentos de recolección de información como: la guía de observación, el análisis documental y la encuesta.

En la aplicación de los instrumentos, se eligió una muestra representativa de los diferentes miembros de la comunidad educativa: 160 estudiantes de los grados de tercero a undécimo, 120 padres de familia de los anteriores grados, los cuales respondieron una encuesta sobre contexto externo y otra sobre contexto escolar, los docentes elaboraron y aplicaron encuestas; los proveedores y las personas responsables de la tienda escolar también brindaron información al respecto.

Una vez recolectada la información, se procedió a tabular los resultados de cada uno de los componentes, con estos datos se realizaron las conclusiones evidenciadas en las gráficas y en las descripciones de las diferentes dimensiones que a continuación aparecen. Estos elementos de juicio permiten interpretar y visualizar las características físico-geográficas, socioeconómicas, culturales y las relaciones con los diferentes procesos que los estudiantes vivencian en la institución educativa.

Dentro de los elementos más significativos se destaca la vivencia de valores humanos y cristianos, que se promueven en la comunidad educativa, además se evidencia que la religión predominante en la institución educativa es la religión católica y en segundo lugar la cristiana. Sin embargo, las manifestaciones de la práctica religiosa, no se constatan en la vivencia de una fe profunda y sólida, sino lo propio de una religiosidad de nombre, expresada casi siempre en la participación de las tradiciones religiosas propias del municipio. Un ejemplo de ello, es la celebración de la eucaristía dominical, semana santa, el día de San José, el día de San Pedro y San Pablo, las fiestas del 12 de octubre, las fiestas del 11 de noviembre, la Virgen del Carmen, la navidad, llegada de reyes Magos en Tierra Linda, entre otras.

Otras de las manifestaciones de la cultura propia de la comunidad educativa son las prácticas deportivas, la música y los paseos al río Pamplonita y al río Zulia. Los deportes más practicados son: el fútbol, el baloncesto, el microfútbol, patinaje, ciclovía nocturna y el ciclismo en ruta; entre los géneros musicales sobresalen el reggaetón, la bachata, el vallenato, el hip hop, la ranchera y la música electrónica. Los sitios turísticos que permiten el intercambio de cultura son el Museo Arqueológico y Paleontológico de Los Vados, ubicado en la Vereda Los Vados, la Casa de la Cultura Arnulfo Briceño y el Parque Recreacional con el parque acuático Manatí.

En el aspecto socioeconómico se constata que el índice de analfabetismo en los padres de familia ha disminuido con el paso del tiempo. El nivel de escolaridad predominante en este momento es la educación básica, seguida del bachillerato y otros aunque en minoría, han podido alcanzar estudios universitarios, lo cual les permite la empleabilidad en el sector comercial y la empresa privada, además con órdenes de prestación de servicios en empleos temporales en el sector salud, educativo, servicios generales, oficinas mientras que una gran mayoría se ha

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



dedicado a la pequeña industria en empresas familiares y de producción en menor escala como las panaderías, miniabastos, mercados. Otros en cambio de manera independiente se dedican a la venta de minutos a celular, a la construcción, a la venta de gasolina, al rebusque, a los juegos de azar y al transporte escolar.

El sector rural del municipio de los Patios cuenta con una actividad económica de menor escala, en la que destaca la avicultura. En todas las veredas se ha mantenido el tradicional cultivo del café en veredas como La Mutis, Helechal, Veinte de Julio y Colchones. De clima cálido podemos resaltar cultivos de mediana escala como el tomate, maíz, pimentón y hortalizas. En el campo de las artesanías sobresale la explotación de la arcilla y piedra caliza.

Los padres de familia son relativamente jóvenes y en un alto porcentaje son exalumnos de la Institución. La mayoría de los padres no supera los 45 años de edad. Las familias de los estudiantes atendidos pertenecen al estrato socioeconómico 1 bajo, en un 23%; mientras que el 11% de las familias en estrato 3, los cuales son atendidos con los programas y planes institucionales, sin embargo, el 66%, de las familias de los estudiantes atendidos se encuentran en estrato 2, bajo. Lo que significa direccionar las acciones del proyecto.

Existe un 54% de las familias que son nuclear completa por lo tanto la propuesta pedagógica desarrolla una programación completa sobre escuelas de padres, como un espacio de aprendizaje significativo teniendo mayor sentido cuando se reconoce el contexto como un espacio para solucionar los problemas más delicados en la vida familiar. Mientras que el 17% son nuclear incompleta, lo cual indica que las alianzas estratégicas con bienestar familiar, comisaria de familia, universidades, administración municipal y departamental, policía infancia y adolescencia, brindan oportunidades para un mejor desarrollo familiar y la disminución de barreras para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales, lo cual puede contribuir en la participación de la comunidad educativa a través de los órganos del gobierno escolar en la toma de decisiones.

Mientras que un 11% es extensa completa y un 10% extensa incompleta, por lo tanto, los programas transversales desarrollan hilos conductores que involucran a las familias en su desarrollo, ajustándose el PEI a los intereses y necesidades de la comunidad.

Teniendo en cuenta que los estudiantes viven en su gran mayoría con sus padres, estos desarrollan su actividad laboral en las 8 horas distribuidas en mañana y tarde, lo cual significa que las relaciones familiares no son permanentes. Un número elevado de estudiantes permanecen solos por la tarde, dedicando parte de su tiempo a ver televisión, escuchar música, juegos virtuales, comunicación en redes sociales o simplemente dormir sin tener con quien compartir, ni recibir asesoría en sus tareas escolares, les hace falta hábitos de estudio. Es necesario fortalecer los procesos de acompañamiento de los niños y jóvenes desde las familias, para que los procesos generados en la Institución tengan un mayor impacto en su formación y se dé una coherencia entre escuela, familia y comunidad.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



La mayoría de las casas que habitan los estudiantes y sus familias son propias, construidas en ladrillo, con piso de baldosa, cemento y tableta. La dieta alimenticia de los estudiantes depende de la capacidad de ingresos de las familias. Los alimentos que más consumen es el arroz, la papa, la carne, el pollo y las fritas de maduro. Por las condiciones climáticas muy pocos consumen sopas. Ingieren pocas verduras y frutas, prefiriendo el consumo de jugos ya sean naturales o procesados y gaseosas. En los espacios públicos del municipio se ubican negocios que se dedican a la venta de comidas rápidas, frente a lo cual los estudiantes consumen perros calientes, hamburguesas, salchipapas, sándwich, pizza, también existe el consumo de platos típicos como el cabrito, el sancocho y el mute, carne a la vara entre otros.

La gran mayoría de los estudiantes tienen la oportunidad de consumir las tres comidas básicas al día, otra cantidad representativa consume las cuatro comidas al día, y una menor cantidad, solo dos comidas al día y un mínimo solo tiene acceso a consumir alimentos una vez al día.

La mayor parte de la población pertenece al régimen subsidiado para el beneficio de la salud a través del SISBEN; el resto pertenece al régimen contributivo, recibiendo los servicios, a través de entidades como COOSALUD EPS, ECOOPSOS EPS SAS, SALUD VIDA, NUEVA EPS, entre otros y en el caso de los hijos de maestros que son minoría pertenecen a la Fundación Médico Preventiva.

La comunidad reconoce al alcalde como autoridad y se constata que el poder en el municipio lo ejercen las autoridades públicas legalmente constituidas; sin embargo, ES significativa la representación de grupos al margen de la ley que ejerce la autoridad mediante las famosas limpiezas sociales o el cobro de dineros como cuotas para el sostenimiento de la organización delincriminal.

La seguridad está representada a través de cooperativas de vigilancia conformadas por personas responsables e idóneas en este sector, pero también existen otros grupos que ejercen la seguridad al margen de la ley que patrullan los diferentes sectores en bicicleta por la noche y cobran una cuota semanal a las familias por el ejercicio de la vigilancia.

Las instituciones más influyentes que inciden en la transformación de la comunidad son los centros educativos que se caracterizan por ser del estado casi en su totalidad. Existen en el municipio 4 Instituciones oficiales grandes en el sector urbano y 1 en el sector rural. Las instituciones educativas privadas a excepción del colegio Comfanorte, son pequeñas y con pocos espacios locativos, por lo que la gran mayoría de la población estudiantil se concentra en los centros educativos del estado.

Dentro de las organizaciones e instituciones que brindan servicios y bienestar a la comunidad son el Hospital Local de Los Patios, las instituciones educativas públicas y privadas, la Clínica Samaritana, la Estación de Policía ubicada en Patio Centro y Betania, la Registraduría Municipal, el juzgado promiscuo, Notaría Única, Agua de Los Patios, entre los de mayor puntaje. También está el I.C.B.F. a través de los hogares Infantiles y los FAMI, el centro de primera infancia, la iglesia católica y cristiana, Alcohólicos Anónimos, grupos juveniles, grupos del adulto mayor.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Actualmente han surgido pequeñas organizaciones de microempresarios, agrupaciones de mujeres cabezas de familia y organizaciones obreras.

Contexto Interno Escolar

Para precisar algunos elementos del contexto dentro de la realidad escolar, se aplicó una encuesta a 160 estudiantes de la institución, de tercero a undécimo, considerando que son quienes están en mayor capacidad de poner por escrito sus opiniones con respecto al contexto escolar.

Los resultados de la encuesta son los siguientes: podemos constatar que tanto en primaria como en bachillerato la materia que más se les facilita a los estudiantes es la matemática y la materia que se les dificulta más en primaria es ciencias sociales y en bachillerato el inglés, seguido de ciencias sociales.

Con respecto al tiempo que los estudiantes dedican en casa a la realización de tareas, llama la atención que muchos dedican tiempo suficiente a sus compromisos escolares y en bachillerato algunos estudiantes respondieron que nada, lo que se ve reflejado en sus resultados académicos.

Los estudiantes del colegio expresan sus sueños de seguir estudiando al terminar su bachillerato optando por profesiones como la medicina, derecho, sicología, ingeniería civil y de sistemas o continuar estudios técnicos con el SENA u otras entidades presentes en la ciudad capital como la FECS, el Instituto Bolivariano, Instituto Técnico Sin Fronteras, Tecnident.

Con respecto al clima relacional en la institución los estudiantes manifiestan que el trato de los docentes en general es bueno, expresan que se sienten reconocidos y valorados, sienten unas relaciones de confianza y cercanía, los directivos han influido para que se sientan bien y felices de continuar sus estudios en la institución y de pertenecer a ella. Ejemplo de ello el aumento en la cobertura, cada vez más las familias muestran confianza de que la institución sea quien forme a sus hijos. Sugieren se tengan más en cuenta sus inquietudes y sugerencias y que sean escuchados oportunamente.

La institución pese a su presupuesto limitado busca optimizar los recursos al máximo, preocupándose cada día por tener los materiales y recursos institucionales suficientes que garanticen los procesos de enseñanza aprendizaje. Dentro de los materiales institucionales que más tienen la posibilidad de utilizar los docentes para el desarrollo pedagógico encontramos el video beam, el televisor, tablets, computadores portátiles, textos escolares, entre otros. La institución a través de sus directivas se ha preocupado por distribuir el talento humano de la mejor manera posible teniendo en cuenta su especialidad para garantizar mejores procesos con los estudiantes. Los espacios físicos se han mejorado notoriamente y se han adecuados para los fines educativos garantizando una buena distribución y uso de los mismos.

Frente a la convivencia tanto padres como estudiantes se muestran satisfechos porque se busca formar a los estudiantes en la capacidad de solucionar los conflictos propios de la convivencia humana y poder vivir en armonía dentro de la institución.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Los conflictos son atendidos en primer lugar por los docentes y dependiendo el caso son remitidos a coordinación o rectoría siguiendo el procedimiento conforme al Manual de convivencia y a la ruta de convivencia escolar. Expresan que los directivos se preocupan por dar soluciones oportunas a los problemas que se presentan en la institución.

Los estudiantes manifiestan sentirse contentos de estudiar en la institución, la catalogan como la mejor del municipio por su exigencia, organización, disciplina y calidad de la educación que ofrece.

Consideran que el colegio debe prestar otros servicios a los padres de familia y estudiantes como cursos de manualidades, computación y deportes entre otros. Frente a la media técnica que ofrece el colegio expresan inconformidad; sin embargo, se hacen consideraciones y gestiones para fortalecer este aspecto con el SENA, se debe esperar el cupo según el listado de demandas para ofrecer el servicio que años atrás se realizaba, de manera que la Institución puede implementar especialidades de acuerdo al interés y las necesidades de los estudiantes.

¿Cómo estamos y hacia dónde vamos?

Al iniciar el proceso de transformación de nuestro PEI se desarrollaron encuentros que permitieron identificar las metas de la cual parte esta propuesta, idealizando una visión que contribuya al mejoramiento del servicio educativo encaminados a la calidad, llevando como bandera una pedagogía transformadora.

Se pregunta ¿cuál era la visión del colegio?, ¿Cuál es la realidad educativa de la institución?, ¿Hacia dónde queremos ir? se realizaron encuentros dirigidos a docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes. En cada uno de ellos se diseñó una misión y visión a corte 2030 y en la medida que se desarrollaba la actividad, se registraba por escrito en las actas.

Después de esos encuentros con el equipo de calidad y con los insumos entregados en las anteriores actividades se trazan las metas para poder alcanzar el sueño del colegio que se quiere.

1.5 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.5.1 Horizonte Institucional

Misión Institucional

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, del municipio de los Patios, forma niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica (Articulación -SENA), fundamentados en el aprendizaje significativo y sociocultural, dentro del marco de una educación inclusiva, emprendedora e

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



investigativa, orientada en el saber ser, saber hacer y saber convivir que le permitan construir comunidad y vincularse a la educación superior.

Visión Institucional

Para el año 2035 la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría será reconocida municipal y departamentalmente por la integralidad de la propuesta educativa, centrada en la formación del ser y el desarrollo de competencias técnicas, mediante procesos pedagógicos que vinculen el aprendizaje significativo y sociocultural, el trabajo colaborativo, la investigación, apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional y el de su entorno.

Filosofía Institucional

Formar personas integras capaces de transformar el contexto, incluyendo la interacción en comunidades de aprendizaje que le permiten enfrentar las diversas situaciones y etapas de la vida. Fundamenta su Misión, en el reconocimiento del estudiante y el rol de las familias, así como de los demás miembros que integran la Comunidad Educativa, como personas, en las cuales se dan, y deben perfeccionarse cada día los principios del aprendizaje significativo y sociocultural.

1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Participativa:

Fortalece la vinculación de todos los actores educativos (colegio, estudiante, familias, sector Productivo) asume un rol determinante y fundamental entre las familias y la sociedad en su conjunto con el fin de promover el logro de las metas institucionales Parte del principio que el protagonista principal del quehacer educativo es el “educando” que participa en la construcción del aprendizaje a través del descubrimiento, la observación, la manipulación, el análisis y la reflexión.

Abierta:

- Permite la interacción entre la Institución-Comunidad-Entorno, contando con una gran variedad de recursos que permite satisfacer las necesidades del estudiante, elaborar sus propios conocimientos y experiencias y ser utilizados en el desarrollo de la actuación docente.
- Se aprovechan los recursos tecnológicos para mantener informada a la Comunidad Educativa de los procesos institucionales.

Activa:

- Porque a través de su plan de estudios da respuesta a las necesidades del estudiante promoviendo la investigación y el uso de las nuevas tecnologías.
- Potencia la participación en el entorno, siendo eje de un aprendizaje encaminado a intervenir, expresar necesidades y reivindicar sus derechos.
- Porque desde el aula se imparte una formación de hábitos y actitudes con base en los 7 principios del aprendizaje dialógico, se educa para la vida.

Inclusiva:

- Busca atender las necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes con

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social.

- Adapta el sistema de estructuras para satisfacer las necesidades del estudiante con NEE como parte del proceso de adaptación, cambiando el currículo, las actitudes y valores, modificando imágenes y modelos en pro de su formación integral.
- Hace posible que todas las personas independientes de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, contribuyendo a forjar una sociedad justa y equitativa.

Actuación pedagógica:

- Se fundamenta en la integridad personal, que se fortalece dentro de una cultura educadora para enriquecer los propósitos, los planes, las acciones y las evaluaciones institucionales a partir del trabajo colaborativo, el cual debe llegar hasta la vida del aula, analiza la realidad de sus estudiantes, se formula preguntas sobre sus intereses, intenta nuevos caminos para orientar el aprendizaje, evalúa los resultados y selecciona los factores más propicios, corrige los procesos y el uso de los medios, aprovecha los diferentes momentos e involucra a los estudiantes como facilitadores del aprendizaje.

- El educador es el líder de la comunidad de aprendizaje, lo que le implica tener una contextualización de la educación abierta, participativa e inclusiva, como un proceso de educación en la diversidad y un proceso de autoformación permanente, quien a través de la pregunta inspira, motiva y genera inquietudes acerca de conocimientos, comportamientos, relaciones y fortalecimiento de valores, desarrolla las competencias comunicativas, las capacidades argumentativas y las miradas de conjunto sobre el contexto.

Dentro de las actuaciones pedagógicas se destacan el maestro:

- Como actor principal de la comunidad por ser formador de ciudadanos que contribuyen a la construcción de un mejor futuro.
- Como líder, modelo a seguir y referente de identidad.
- Genera impactos positivos por lo tanto debe ser un buen ejemplo para sus estudiantes.
- Debe ser un buen ciudadano que apoye la construcción de una cultura para la paz.
- Como facilitador e la construcción de su propio conocimiento a través del aprendizaje significativo en el modelo pedagógico constructivista

La institución maneja el modelo pedagógico constructivista con un enfoque de aprendizaje significativo.

“Aprender a Pensar en Grande”, significa otorgar valor y confianza a las propias ideas, saberse y reconocerse como un ser con potencialidades y habilidades dispuestas para la transformación personal y social, involucra la capacidad de trabajar en equipo y de valorar el aporte de los demás, ser creativo, propositivo y emprendedor de ideas sociales. Este eje articulador del currículo es apoyado por Fundación Telefónica mediante la implementación del Proyecto Piensa en Grande, el cual lleva a los jóvenes en un recorrido que va desde el fortalecimiento de la autoestima y de las competencias del Siglo XXI hasta la generación y materialización de ideas con sello emprendedor”.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Altas expectativas: Presentar las altas expectativas en el marco del P.E.I. “Una apuesta hacia la transformación de la calidad educativa”, permite entre la comunidad la reflexión sobre las situaciones, comportamientos o actitudes que influyen en el directivo, en el maestro, en el estudiante y los padres/las madres de familia de los beneficios de mantenerse en ella y llevarlas a cabo en cada acción transformadora.

Las creencias que tiene una persona sobre otra, influyen en la formación, y en la institución educativa, desde las prácticas pedagógicas contribuye a crear un ambiente donde todos puedan superar las condiciones de desigualdad, en la medida en que sus aprendizajes les procuran mejores oportunidades para hacer realidad los proyectos y alcanzar un resultado satisfactorio.

Para la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría es importante trazar en su horizonte institucional las altas expectativas, a continuación:

- A. Promueve el ejercicio de autoconocimiento en los miembros de sus equipos de trabajo.
- B. Implementa con sus equipos de trabajo acciones para identificar las emociones propias y ajenas como fundamento para el mejoramiento del ambiente escolar.
- C. Utiliza con sus equipos de trabajo la comunicación asertiva a través de la construcción de diferentes estrategias y acuerdos para este fin, desde un enfoque apreciativo.

1.7 OBJETIVOS Y FINES INSTITUCIONALES

1.7.1 Fines de la Educación y Fundamentos

Los fines y objetivos de la educación corresponden a los enmarcados en los artículos 5, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994

1.7.2 Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

Objetivos generales

- ✓ Educar integralmente a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en sus dimensiones: axiológicas, cognitivas, espirituales, socio - afectivas, laborales, deportivas, creativas y culturales, desde los principios del aprendizaje significativo, sociocultural y el trabajo colaborativo, para que conscientes de sus habilidades y de la realidad que los rodea sean líderes que aporten a la transformación de la realidad social.
- ✓ Integrar a los diferentes agentes educativos en una verdadera comunidad activa y participativa que construya y desarrolle de manera permanente el proyecto educativo “*Formando personas capaces y seres humanos íntegros*”, capaz de transformar la vida de los estudiantes y su contexto.

Objetivos específicos

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



- ✓ Formar personas que vivencien los valores fundamentales para la convivencia armónica, que sean capaces de relacionarse con sus semejantes y aceptar las diferencias, considerando el respeto como fundamento para lograr una sociedad más justa, equitativa y en paz.
- ✓ Fortalecer en los estudiantes la capacidad de autocrítica, que les permita tomar conciencia de su realidad personal y se comprometan en la transformación de sí mismos y de su entorno.
- ✓ Orientar todos los procesos pedagógicos, culturales, artísticos, deportivos y sociales necesarios para fortalecer la unión, el trabajo de equipo colaborativo y la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar espacios en los que se propicien la autorreflexión y la evaluación permanente, con la participación de toda la comunidad educativa, que lleven a solucionar las dificultades existentes.
- ✓ Brindar a los estudiantes procesos de formación integral con calidad, colocando a su disposición el talento humano y los recursos de apoyo existentes.

1.8 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.8.1 Fundamentos Filosóficos

Una de las misiones encomendadas a la educación, es la formación de los estudiantes en el respeto de los valores que defiendan la convivencia, los derechos humanos, la paz y la democracia y en la práctica al trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico, investigativo, tecnológico y la protección del ambiente. Igualmente velar por la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física.

La filosofía del Colegio Integrado Fe y Alegría se compromete con el proceso histórico de los sectores populares más pobres, en la construcción de una sociedad más justa y fraternal, escoge los lugares más necesitados para realizar su acción educativa y de promoción social; desde allí dirige a la sociedad en su reclamo constante en búsqueda de un mundo más humano.

Concibe a la persona como:

Un ser trascendente en progreso, dotado de unos dones a desarrollar y unas facultades a despertar en el ámbito moral, afectivo e intelectual y social.

Un ser personal, individual, señor de sí mismo y de las cosas, un ser en el tiempo (histórico) que se va construyendo.

Un ser social llamado a vivir en relación con los demás y que con profunda conciencia de la sociedad en que vive, se comprometerá personal y colectivamente con la historia.

Un ser espiritual salvado y redimido que reconoce, valora y respeta la dignidad de sí mismo y del otro.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Acorde con esta concepción, tendrá como finalidad impartir formación integral, que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de la autonomía.

La propuesta de educación en la institución educativa tiene una clara intencionalidad: la transformación de la actual sociedad marcada por la injusticia, el desequilibrio, la desigualdad y la inequidad, que pasa por potenciar el desarrollo integral de los actores de los procesos educativos, para que se responsabilicen de su propia transformación personal y la de su comunidad, profundizando la conciencia de su dignidad humana, favoreciendo la libre autodeterminación y promoviendo su sentido de servicio.

1.8.2 Fundamentos Axiológicos

Abogar por una comunidad educativa, tolerante, solidaria, honrada, justa, responsable, amante del trabajo como elemento digno del ser humano. Capaz de defender y practicar los derechos y valores humanos acorde las leyes del país sin eludir sus deberes de ciudadanos comprometidos.

Una comunidad con sentido crítico, con capacidad para recibir y aceptar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, una comunidad capaz de auto estimarse, con actitudes de respeto al medio ambiente, consigo mismo, con los demás y en general a la vida como fin pleno y último de la felicidad humana. Fe y Alegría promueve la defensa de la vida, el respeto a las diferencias, el reconocimiento del pluralismo cultural, el cultivo de la convivencia ciudadana, la inviolabilidad de los derechos humanos y la aceptación incondicional del otro/a.

1.8.3 Fundamentos Epistemológicos

Podemos considerar este fundamento como el estudio de los interrogantes y respuestas planteadas por la ciencia en cuanto a su objeto y al modo de conocer o de llegar al conocimiento.

Desde la perspectiva del conocimiento, uno de los fines del sistema educativo colombiano es el de “desarrollar en la persona la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento para que participen en la solución de los problemas nacionales”

En la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría abordamos el conocimiento “como un conjunto de representaciones mentales relativas a las propiedades objetivas del mundo. El conocimiento emana de lo real...” Desde esta perspectiva, la enseñanza que se le ofrece al estudiante debe empezar por lo concreto, lo visible, lo tangible para elevarse de allí a las relaciones abstractas; generando así, un mejor pensamiento en su mundo, en su ser y demás interrogantes que la vida le presente.

Una exigencia epistemológica para el diseño y desarrollo del currículo es la de asumir el reto de apropiarnos de las metodologías, de las diversas disciplinas científicas, de las teorías del conocimiento y de los fines que se persiguen para incorporarlos al proceso de enseñanza –aprendizaje y que en su medida puedan contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Al pretender un desarrollo integral es necesario partir de la formación de un espíritu crítico e inculcar en los niños y jóvenes la necesidad de unir la teoría y la praxis como medio eficaz de adquirir el conocimiento.

1.8.4 Fundamentos Sociológicos

Para la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, la escuela debe ser un espacio donde se cultive los valores que le permitan al estudiante vivir a plenitud su vocación de persona y ciudadano y aprenda a vivir en familia mirando el futuro con ilusión. Desde este punto de vista la labor educativa debe estar orientada a crear situaciones de aprendizaje en los estudiantes para que en su proceso de formación puedan experimentar, proyectar y vivenciar los valores que se requieran en nuestra sociedad y los prepare para desenvolverse eficazmente en el mundo del trabajo y la vida.

Para lograrlo se pretende establecer una relación directa entre el currículo, los fines educativos, las necesidades del medio y el desarrollo social e individual de los estudiantes, a través de la formulación y desarrollo de proyectos, planes programas y actividades que le permitan la apropiación del “**Ser Social**” que requiere su comunidad.

1.8.5 Fundamentos Pedagógicos

El objetivo de la pedagogía en la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, es reflexionar sobre la teoría y la práctica educativa para impulsar acciones concretas de transformación y lograr un modelo congruente que responda a las intencionalidades y a los contextos. El saber educar implícito, se convierte en un saber sobre la educación, por lo tanto, para nuestra institución el objetivo primordial es la formación integral y multidimensional de la persona en sus diversas fases evolutivas, en los contextos ambientales y culturales, de modo que se comprometa con la libertad, el bienestar y la dignidad de sí mismo y de los otros.

El proceso pedagógico será efectivo en la medida en que haya una adecuada combinación entre los conocimientos previos, la experimentación, un aprendizaje significativo y sociocultural, facilitado por la mediación o interacción con otros dentro de un contexto social y cooperativo para que sea más integrador, comprensivo y autónomo; teniendo en cuenta, que el grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social donde juegan un papel importante en el autoconocimiento, establecimiento de motivos y metas personales, disposición por aprender, atribuciones sobre el éxito y el fracaso, expectativas y representaciones mutuas.

Según Joseph Novak interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en todo contacto permanente con la realidad para investigación en la enseñanza. Por su parte, Decroly indica que “se aprende haciendo”. Desde este ángulo, el aprendizaje no es el proceso mediante el cual a los estudiantes les llega desde el exterior un conjunto de impresiones que quedan incrustadas en él; sino que la acción lo facilita y lo permite.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Para Ausubel un aprendizaje es significativo cuando los contenidos o ideas que tiene una persona se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo, un concepto o una proposición. Este aprendizaje se nutre de aquellas experiencias que sólo encontramos en la interacción diaria o cotidiana, en la cultura. El aprendizaje requiere contextualización de tal forma que los estudiantes trabajen con tareas auténticas y significativas para que culturalmente aprendan a resolver problemas con sentido.

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría basa su accionar pedagógico en los siguientes: *Pedagogía de la salud, la valoración y el respeto del cuerpo*, implica aprender a aceptar, querer y cuidar el propio cuerpo, desarrollando hábitos alimenticios sanos y balanceados; cultivar el deporte, la educación física, las excursiones y el rescate del juego como una actividad que responda a la comunicación, socialización, movimiento, autonomía, construcción, exploración y fantasía, multiplicándose así las oportunidades de aprendizaje.

Pedagogía de la pregunta y la investigación, se aprende buscando, experimentando, reflexionando, discutiendo, confrontando, creando, inventando y resolviendo problemas, mediante la práctica educativa orientada al desarrollo del pensamiento lógico, creativo y crítico de los estudiantes para estimular su capacidad de razonar, incentivar la lectura crítica y la escritura argumentativa de manera creativa, que permita aprendizajes significativos en todas las áreas del currículo.

Pedagogía del trabajo y el desarrollo sustentable, que promueve una cultura que asume el trabajo como valor esencial y medio fundamental para lograr la realización y crear los bienes y servicios necesarios para posibilitar una vida digna con propuestas solidarias de vinculación de la institución educativa-comunidad y la metodología de proyectos a partir de situaciones problemáticas; estimulando el esfuerzo intelectual y manual, habilidades de planificación, capacidad de autonomía y responsabilidad en el desempeño de tareas, en correspondencia con la realidad de los avances científicos y tecnológicos.

Pedagogía de la inculturación, interculturalidad y multiculturalidad, cada educando tiene un saber, una forma de expresarse y comunicarse, unos valores, unas costumbres y tradiciones... que deben ser valorados y reconocidos. Se busca comprender y tender puentes entre diferentes y favorecer la formación en valores de alto contenido democrático, como el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia y la paz. Esta pedagogía afronta el reto de hacer pasar a la construcción de un nosotros diverso, reivindicando el derecho de unos y otros a la igualdad y a la diferencia, sin olvidar la identidad nacional.

1.8.6 Fundamentos Psicológicos

El aprendizaje es un proceso psicológico, es decir que ocurre dentro de la mente o psiquis, por lo tanto, son procesos internos e inobservables, pero los resultados de estos son las conductas, que sí son observables.

La institución tiene como fundamento tres tipos de procesos psicológicos en la formación de sus estudiantes: *Procesos emocionales*, son los que tienen que ver con

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



el mundo de los afectos o sentimientos, son llamados también procesos afectivos, responsables de la formación de la personalidad y de la construcción de la identidad.

Procesos cognitivos, relacionados con la formación y puesta en funcionamiento de las capacidades intelectuales, responsables de la construcción de la inteligencia.

Procesos psicosociales, intervienen en la vida de relación de la persona, ya sea con otras personas, con los objetos o el conocimiento; responsables del desarrollo de la personalidad y la inteligencia. Desarrollo de las capacidades del estudiante para relacionarse positiva y provechosamente con el medio que lo rodea, obteniendo beneficios en el aspecto emocional y cognitivo.

Un grupo genérico de habilidades o destrezas psicosociales hacen que faciliten a las personas enfrentarse con éxito a las exigencias y desafíos de la vida diaria; tomar decisiones bien informadas, comunicarse de manera efectiva y asertiva, desarrollar destrezas para enfrentar y solucionar conflictos, contribuyendo a una vida saludable y productiva.

Es así como se han agrupado las habilidades psicosociales en cinco áreas, desde los programas transversales se fortalece:

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y EMPATIA, implica que el estudiante reconozca su propio ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos, desarrollando la capacidad de empatía hacia los demás, aceptando a las personas diferentes a sí mismo/a y mejorar sus interacciones sociales.

COMUNICACIÓN EFECTIVA Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES, capacidad de expresarse, tanto verbal como pre verbalmente, en forma apropiada a la cultura y a las situaciones, el estudiante tiene la capacidad de pedir consejo y en su comportamiento demuestra pensamientos, sentimientos y acciones que le permiten alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable.

TOMA DE DECISIONES, SOLUCION DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS, se facilita el manejo constructivo de las decisiones respecto a la propia vida y la de los demás, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener. La educación de los/las niños/as y los/las jóvenes se orientan en forma constructiva, creativa y pacífica a resolver los pequeños y grandes conflictos cotidianos, como una forma de promover una cultura de paz.

PENSAMIENTO CREATIVO Y PENSAMIENTO CRITICO, se utilizan los procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos o constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón. El pensamiento crítico por su parte ayuda a reconocer y evaluar los factores que influyen en las actitudes y comportamientos del estudiante y los de los demás; la violencia; la injusticia y la falta de equidad social. Los estudiantes hacen un análisis cuidadoso en términos de evidencia, razones y suposiciones sobre las informaciones que reciben.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS- MANEJO DE TENSIONES Y ESTRÉS, los estudiantes reconocen sus sentimientos y emociones y los de los demás, a ser conscientes de cómo influyen en su comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada. Además, a reconocer las fuentes de estrés y los efectos que causan en la vida de las personas, cómo controlar los niveles de estrés y reducir sus efectos.

1.8.7 Fundamentos Legales

Fundamentamos la prestación de los servicios educativos en Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media en: La Constitución Nacional de la República de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115/1994), el Decreto 1860/1994, la Ley 715/2001, el Decreto 1290/2009 y demás normas vigentes, que permiten a la institución garantizar al individuo el desarrollo integral de su personalidad y ser promotora del cambio social.

Constitución Política Nacional de Colombia (CPNC): El Artículo 67 de La Constitución define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Define y desarrolla la organización y la prestación de educación formal, en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media no formal e informal, dirigida a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a personas con limitación física, sensoriales y psíquicas y personas con capacidades excepcionales.

Ley General de Educación (Ley 115/1994): La Ley 115 en el Art. 1 Objeto de la ley define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes. En el Art. 4. Calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento. En el Art. 5. Fines de la Educación, dispone que de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política la educación se realizará atendiendo a los fines contemplados en la ley.

En el Art. 24. Educación Religiosa, se garantiza el derecho de recibir educación religiosa y la libertad de cultos. En el Art. 25. Afirma que la Formación ética y moral, se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo y de los contenidos académicos pertinentes del ambiente.

En el Art. 73 dispone que todo establecimiento educativo está obligado a registrar su Proyecto Educativo Institucional -PEI- donde especifique los principios y fines del establecimiento así como los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión; todo ello, encaminado a mejorar la calidad de la educación con la integración de la Comunidad Educativa, buscando el desarrollo de las diferentes regiones del país.

En el Art. 76. Define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación íntegra.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



En el Art. 77. Autonomía escolar afirma que las Instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel.

En su Art. 91. Ubica al estudiante en el centro del proceso educativo y participante activo en su propia formación integral.

En el Art. 92. Formación del educando, confirma que la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

En su Art. 104. Define al educador como el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Además de los requisitos mencionados de esta Ley, se tienen en cuenta los siguientes artículos: Título I (Disposiciones preliminares); Título II (Estructura del servicio educativo) Capítulo I (Educación formal) artículos 10 - 14 (Disposiciones comunes); artículos 15 - 18 (Definición de la educación Preescolar); artículos 19-26 (De la educación básica); artículo 27-35 (De la educación media); Título III (Modalidades de atención educativa a población).

La Ley 715 del 21 de diciembre de 2001: La Ley 715 de 2001 establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias y organización de los servicios de educación de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación y salud, entre otros. Título II. (Sector Educativo) Capítulo I (Competencias de la Nación), Capítulo II. (Competencias de las entidades territoriales), Capítulo III (De las instituciones educativas, los rectores y los recursos). La Ley 1098 de noviembre 08 de 2006:

La Ley 1098 (Ley de la infancia y la adolescencia) en los artículos 28, 42, 43, 44 y 45, establece obligaciones especiales de las instituciones educativas que requieren ser asimiladas en su PEI. Dicha ley tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994: El Decreto 1860, reglamenta parcialmente la ley 115 en lo referente a los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El capítulo 3 artículo 14, establece el contenido del proyecto educativo institucional: "Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio". Art. 3. Obligaciones de la familia.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



El mandato constitucional impone a los padres de los menores el deber de mantenerlos y educarlos, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. El artículo 15 da autonomía a los establecimientos educativos para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley y sus decretos reglamentarios. El artículo 16 establece la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. El Capítulo 4, da las instrucciones necesarias a los establecimientos educativos para conformar el gobierno escolar. Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

El Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994: Instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y fija criterios para promoción de la educación ambiental, no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Resolución No.13342 del 23 de julio de 1982: Establece una estructura administrativa interna y las funciones para cada cargo.

La Resolución No.03353 del 2 de julio de 1993: Establece el desarrollo de programas y proyectos de educación sexual. Todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria y básica secundaria y media están obligados a realizar, aplicar y desarrollar programas de educación sexual como complemento esencial del servicio educativo. La ley 1075 de mayo 26 de 2015 que reglamenta el sector educativo, reuniendo la normatividad vigente para esta materia.

1.9 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.9.1 Oferta Educativa

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios ofrece los siguientes niveles educativos: preescolar (transición), básica primaria, básica secundaria y media técnica en jornada diurna.

Niveles	Grados	Rango de Edad	Capacidad de cupos Según la planta física
Preescolar	Transición	5 años cumplidos a 31 de marzo hasta 7 años	25 por grupo
Básica	1°	6 a 8 años	35 por grupo
	2°	7 a 9 años	
	3°	8 a 10 años	
	4°	9 a 11 años	
	5°	10 a 12 años	
	6°	11 a 13 años	
	7°	12 a 14 años	
	8°	13 a 15 años	
	9°	14 a 16 años	

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Media técnica	10°	15 a 17 años	30 por grupo
	11°	16 a 18 años	

El rango de edad lo define la resolución 0004193 del 14 de mayo del 2024 que establece proceso de cobertura educativa en los municipios no certificados del departamento Norte de Santander

1.9.2 Políticas de Acceso

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría establecerá las siguientes políticas de acceso:

Los estudiantes de transición a 11 grado utilizarán tres uniformes: diario, educación física y uniforme de gala según criterios establecidos en el manual de convivencia institucional. Además, elementos de protección personal para el laboratorio de física y química cuando se requiera.

Se realizará el proceso de inducción a los estudiantes en la primera semana de inicio del año escolar, donde se hará énfasis en las generalidades del Proyecto Educativo Institucional, el Sistema Institucional de Evaluación a Estudiantes y el Manual de Convivencia.

1.9.3 Políticas de Permanencia

- ✓ Apoyar y promover políticas de bienestar estudiantil ofrecidas por las entidades territoriales a nivel municipal, departamental y nacional como: Plan de alimentación Escolar -PAE-, transporte escolar, kit escolar, seguro estudiantil, uniformes, preparación Pruebas SABER 11 y la articulación con el SENA en la media técnica.
- ✓ Motivar y estimular a los estudiantes en la participación de actividades institucionales.
- ✓ Flexibilizar en la retroalimentación del proceso académico.
- ✓ Promover el sentido de pertenencia como parte de su formación
- ✓ Caracterizar y estructurar el plan individual de ajustes razonables –PIAR- con niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Ofrecer canales de comunicación permanente con el estudiante y su familia
- ✓ Gestionar recursos ante entidades que ofrecen apoyo al sector educativo.
- ✓ Brindar la oportunidad de la promoción de los estudiantes a través del SIEE
- ✓ Exaltar a los estudiantes que se destaquen en los diferentes eventos académicos, culturales y deportivos.
- ✓ Apoyar programas de prevención de adicciones, orientación vocacional y promoción de hábitos saludables.

1.10 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.10.1 Políticas de Inclusión

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, de acuerdo a políticas nacionales, se encuentra desarrollando procesos de educación inclusiva; desde esta concepción basamos la atención a niños, niñas y jóvenes siguiendo lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículo 13, 67 y 68; la Ley General de Educación, artículo 13, 44, 46, 47, 48 y 49; Decreto 1421 del 2017, Política de inclusión.

Por su parte el Código de Infancia y la Adolescencia, en su artículo 8 de la Ley 1098 de 2006 establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y en el artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

Artículo 11 de la Ley estatutaria; Decreto 1075 de 2015 en las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2; Ley 1618 de 2013 artículo 11; la Ley 1346 de 2009; igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009.

Como institución educativa los docentes desarrollan algunas acciones al abordar al estudiante con necesidad de inclusión entre ellas: diálogo permanente según el medio de comunicación que esté al alcance del padre de familia, así mismo se le solicita al padre de familia hacer un acompañamiento o seguimiento donde tome un rol más activo en el proceso de aprendizaje de su hijo(a); realización de adecuaciones pertinentes para la atención de estos estudiantes, búsqueda de diversidad de herramientas que respondan a las necesidades de cada estudiante con adaptación de las guías de estudio de manera lúdica, adaptadas a las capacidades de los estudiantes.

La institución educativa incluye estudiantes con necesidades educativas y características individuales según el diagnóstico dado por el personal competente con el fin de desarrollar estrategias administrativas y pedagógicas con base en estas particularidades, de igual manera, a las familias víctimas del conflicto para desarrollar actividades que favorezcan su desarrollo integral.

La adaptación de metodologías apoyando a los escolares con discapacidad a partir del decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con limitaciones, se desarrollan acciones que permitan la participación y permanencia de los estudiantes. En este sentido, se implementa el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), con el propósito de brindar un proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al estilo y ritmo de aprendizaje de los escolares. Así mismo se construye el Plan Individual de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que por sus características individuales y diagnóstico requieran de ajustes personalizados.

La planta física es propiedad del Movimiento Fe y Alegría de Colombia, la institución educativa gestionará la adecuación de los espacios que permitan la política de inclusión a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la facilidad del desplazamiento de aquellos que tienen limitaciones físicas. (Ver Anexo Plan de Riesgos)

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

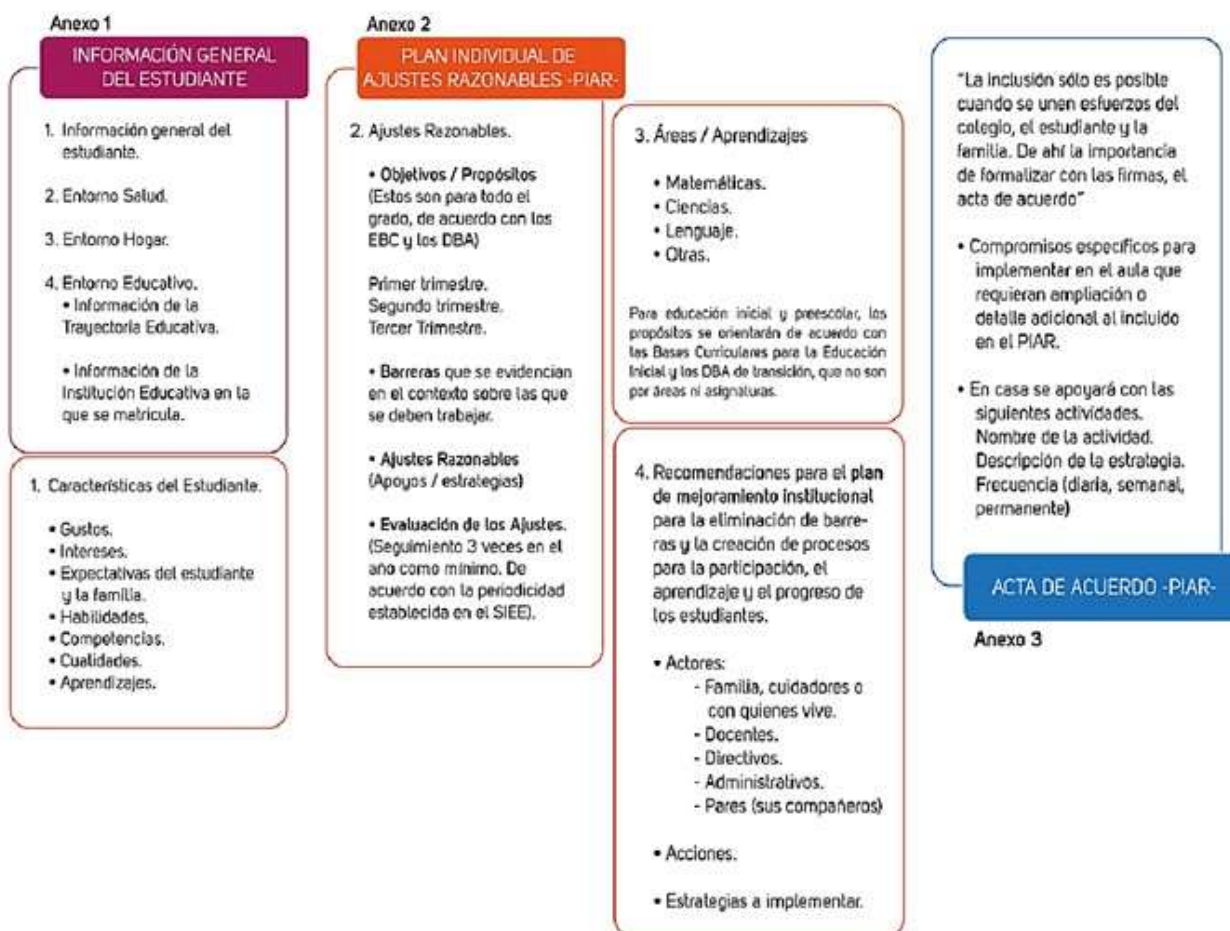
Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, cuenta con el trabajo en conjunto de educadores, orientadora, personal de apoyo con entidades oficiales y privadas, padres de familia y la comunidad. Su finalidad se basa en llegar a todas las personas y que reciban una atención personalizada e integral en el aspecto cognitivo, afectivo, de relación, integración, psicomotor en la institución fortaleciendo habilidades comunicativas, motrices y de relaciones personales, que le facilite al estudiante la comprensión del mundo.

Para hacer efectiva la educación inclusiva en la institución se matricularán estudiantes con discapacidad, registrados debidamente en el SIMAT los cuales recibirán la atención de cada uno de los docentes, que cuentan con un funcionario de apoyo pedagógico, quien tiene como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad: fortaleciendo los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Para la elaboración del formato del PIAR se tiene en cuenta los anexos propuestos desde el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual los aspectos que se tienen en cuenta son:





1.10.2 Políticas de Primera Infancia y Educación Inicial

Reconocimiento de los referentes técnicos de la educación inicial y de la primera infancia definidas por el MEN. En primera infancia se trabajan las 7 dimensiones, enlazadas a los cuatro pilares de la educación inicial y preescolar que son el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio ambiente.

Siguiendo todos los parámetros establecidos por el MEN, será importante determinar los mecanismos necesarios para promover el desarrollo de los/as niños/as en la primera infancia, a través de servicios educativos de calidad.

Normativamente, desde la Constitución Política (1991), la educación es un derecho de las personas donde el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de su garantía. Por su parte, desde la Ley General de Educación (115 de 1994), el país estableció “la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; con el objetivo de promover procesos pedagógicos intencionados que materialicen el derecho a la educación para los niños menores de seis años, la Ley determinó la educación preescolar como el primer nivel educativo del Sistema Educativo colombiano”.

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, trabajará los proyectos pedagógicos de transición, incluyendo todas las dimensiones: cognitiva, comunicativa, ética y valores, socioafectiva, corporal, estética y espiritual. Además, implementa la Propuesta Pedagógica “Diario de emociones” la cual pretende el desarrollo de habilidades socioemocionales, fomentando la empatía, la resolución de conflictos, la comunicación efectiva y la autoestima a través de interacciones positivas y actividades grupales; involucrando, además, activamente al núcleo familiar. Esta propuesta requiere de diversos materiales educativos, implementos, recursos pedagógicos, que permitan el desarrollo de las actividades diseñadas en los variados momentos pedagógicos y en los diversos espacios donde se ejecutan las actividades.

La institución educativa cuenta con el apoyo del Hogar Infantil Alegría, donde se atienden estudiantes en el programa de Primera Infancia, que luego tendrán prioridad para iniciar el grado de transición, se realizará el proceso de inducción a través de la estrategia de Tránsitos Armónicos.

1.11 CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO)

El sistema de gestión de calidad de la institución se diseñó para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, tomando como referencia la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional. Se desarrollarán cuatro

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



procesos que agrupan las diferentes actividades que se ejecutan en la institución y que obedecen a las necesidades y expectativas de las partes que se conforman como interesadas en el actuar del colegio. Además, la Ley 715 de 2001 el rector tiene la responsabilidad de "formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución" (artículo 10, numeral 10.4).

El objetivo primordial del sistema de gestión de calidad es contar con un marco general de actuación, en el cual cada uno de los actores de los diferentes procesos pueda desarrollar sus actividades con base en los lineamientos establecidos desde la dirección sin desconocer la normatividad del sector educativo del país.

Los procesos establecidos para el sistema de gestión de calidad son: Gestión Directiva, en donde se agrupan las actividades de direccionamiento de la institución; Gestión Académica, en la cual se agrupan las actividades relacionadas con la formación de los jóvenes; Gestión Administrativa, es aquella en la que se desarrollan las actividades de apoyo a todo el proceso de educación del colegio; y Gestión Comunitaria, en donde se establecen las acciones de relacionamiento de la institución con el medio al cual atiende.

La institución desarrollará su trabajo educativo con el enfoque pedagógico dialógico y constructivista en busca que la organización escolar garantice la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con formas de pensar, sentir, desear, comunicar y actuar bajo la perspectiva del pensamiento crítico, planificador y productivo. Además, para proyectar al joven bachiller se cuenta con un proceso de articulación en la Técnica con el SENA, mediante estrategias y cursos de profundización que beneficia al grado décimo y undécimo.

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría a través de la interacción de los procesos directivos académicos, administrativos y de servicios generales comprometerá a los miembros de su comunidad educativa para el mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para la satisfacción de las necesidades vigentes de la formación integral de nuestros educandos y las expectativas de los padres de familia y la comunidad en general.

"La Política de Calidad del sistema de gestión de la institución es un elemento fundamental para la toma de decisiones en cuanto a la orientación que se le debe dar al actuar de todos y cada uno de los estamentos de la institución. Es un lineamiento primordial por el cual se deben guiar cada uno de los grupos de interés que participan de forma activa en la institución y busca enmarcar los objetivos que se pretenden alcanzar y mantener en el marco del mejoramiento continuo" (Tomado de la guía 34 Guía para el mejoramiento institucional)

Se organizará un equipo de gestión de la calidad con los directivos docentes y la representación de docentes integrantes de las áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria, mediante la resolución respectiva y con el reglamento interno que regule las tareas, compromisos y las responsabilidades

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



propias en la definición del proyecto educativo institucional, organización de los procesos, acciones y actividades académicas y pedagógicas.

El equipo de gestión de calidad se caracteriza por garantizar que los procesos de la institución sean efectivos y satisfactorios para toda la comunidad educativa; mejorar continuamente la excelencia educativa; implementar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan medir el progreso y los resultados obtenidos; identificar áreas de mejora y potenciar las fortalezas de la institución educativa; desarrollar, actualizar y repensar la oferta curricular.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La administración de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de los Patios está a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, basada en procesos administrativos de calidad que parten de un organigrama el cual permite la participación de toda la comunidad educativa.

El componente administrativo está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento del horizonte institucional, comprende el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas, recursos educativos, el talento humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información en función de la gestión pedagógica y de la formación de los estudiantes.

Teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, es necesario adoptar en la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría:

1. El Manual de Convivencia
2. El Manual de Funciones
3. El Manual de Procedimientos
4. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes
5. El Plan de Estudios
6. Los Proyectos Transversales
7. El Manual de Tesorería
8. El Manual de Contratación
9. Proceso de Rendición de Cuentas

2.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

2.1.1 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar es el máximo mecanismo de expresión de la democracia al interior de la Institución y su organización y funcionalidad son obligatorias en todas las entidades escolares.

En el gobierno escolar son consideradas las iniciativas de estudiantes, educadores, administrativos y padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificaciones del Manual de Convivencia, la organización de las actividades

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



académicas, sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar.

Tomando como referentes la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 en sus Artículos 142 al 145 y el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.3.3.1.5, se hace necesario organizar la institución mediante un gobierno participativo, democrático, que conlleve a un mejor funcionamiento y progreso de esta.

En la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, del Municipio de Los Patios están conformados los estamentos del Gobierno Escolar fundamentados en el Artículo 2.3.3.1.5. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, de la siguiente manera:

- ✓ **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución.
- ✓ **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución,
- ✓ **La Rectora**, como representante de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes del gobierno escolar serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados en la vigencia siguiente.

Consejo de docentes: Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o resignificación del PEI. La organización implica no sólo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

Consejo estudiantil: Conformado por los estudiantes representantes de cada grado. Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección. 5. Artículos 2. 3. 3.1. 5.12. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al consejo directivo; promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas, e interés para ser planteados en el consejo directivo y consejo académico.

Asamblea de padres de familia: Conformada de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 del decreto 1075/2015.

Consejo de padres: Conformado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 del decreto 1075/2015.

Comité de Seguimiento a los aprendizajes y plan de mejora a estudiantes, conformado de acuerdo con el Sistema Institucional Evaluación a los estudiantes - SIEE-. Establecido en el decreto 1075/2015.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Comité de sana convivencia escolar: Ley 1620 de marzo 15 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 11 de septiembre de 2013. Es el Órgano encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ley 1620 de 2013 (parte 3. Título 5. Sección 3, artículo 2.3.5.2.3.1).

Comité de calidad. Equipo integrado por los directivos docentes y docentes representantes de las gestiones: directiva, administrativa y financiera, académica, comunitaria, reglamento interno y funciones propias de la gestión de calidad de la institución educativa. Plan decenal de educación 2016 – 2026.

Comité de alimentación escolar -RPS- Ración preparada en el sitio. La organización del comité de alimentación escolar es uno de los espacios promovidos por el ministerio de educación nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del RPS (Ración preparada en el sitio) que permita optimizar su operatividad y de esta forma contribuir al mejoramiento de la atención a los niños y niñas y adolescentes de la institución; para su conformación que tiene como base la guía de conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) del RPS establecida por el documento orientador de ministerio educación nacional.

Otras organizaciones de base: Las siguientes organizaciones sirven de apoyo al proceso educativo: Centro de Salud, Salud Pública y Comisaria de Familia.

Comité electoral:

Organismo que busca responder a las inquietudes más frecuentes que surgen alrededor de la dirección de los gobiernos escolares y la participación de la comunidad estudiantil y así como contribuir a la realización de las elecciones en entornos escolares, para que sean procesos transparentes y democráticos.

Egresados: Dentro de los tres primeros meses de iniciación del año escolar, se convoca a los estudiantes egresados de la Institución Educativa para elegir a su representante ante el Consejo Directivo, para un periodo anual.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS

Características generales

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, se encuentra ubicada en el Municipio de los Patios, Departamento Norte de Santander, ofrece el servicio educativo desde el grado de Transición (Preescolar) hasta la Media Técnica con la modalidad: **Sistemas Teleinformáticos, Recursos Humanos y Contabilización de operaciones financieras y contables** en instalaciones privadas bajo un contrato de arrendamiento entre el Movimiento Fe y Alegría de Colombia y la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

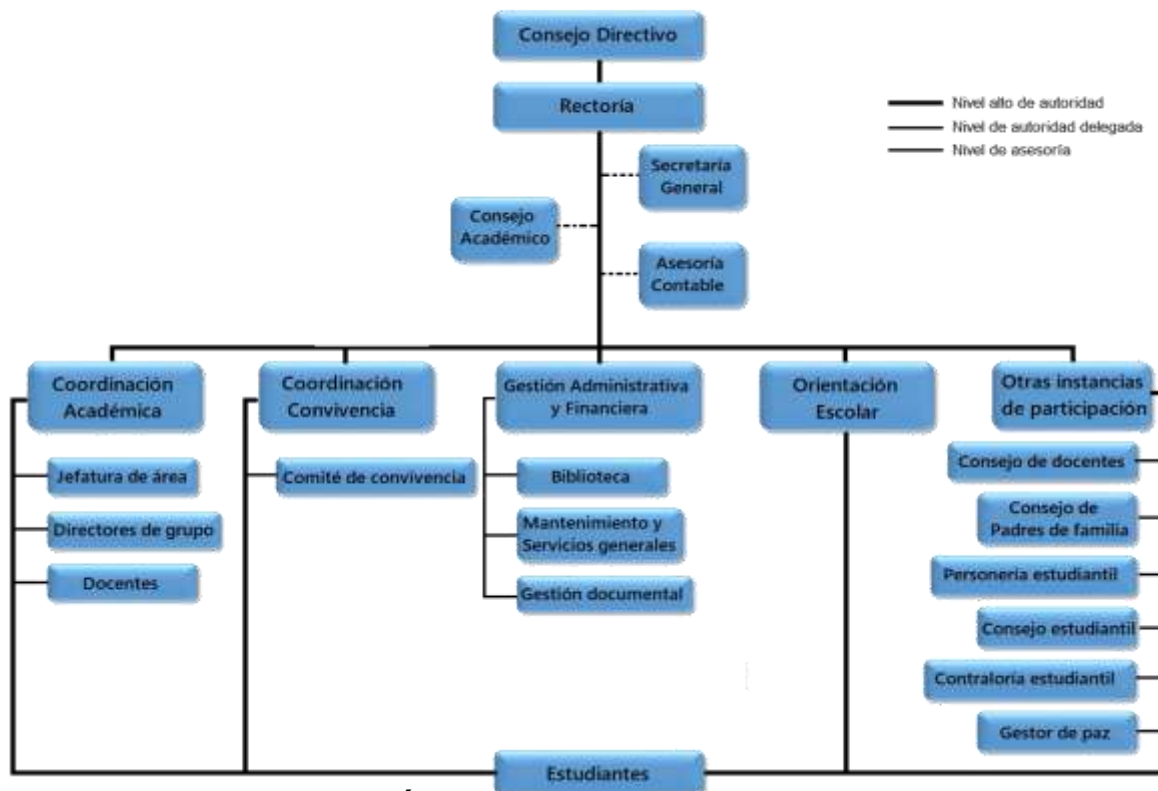
Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Actualmente cuenta con 2 sedes educativas, con contrato de arrendamiento; la infraestructura física está en condiciones muy regulares para ofrecer un buen servicio educativo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio.

2.3 ORGANIGRAMA DEL COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA



2.4 SISTEMA DE MATRÍCULA

Se da cumplimiento a lo establecido en las resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander para cada año, acorde a las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y dando cumplimiento a los tiempos establecidos para tal fin, para el registro en el Sistema de Matrícula -**SIMAT**- , donde se especifica cada educando, mediante la automatización del proceso de matrícula, con esto se logra sistematizar, consolidar y analizar la información, mejorando los procesos de inscripción, asignación de cupos y proyección de grupos. Por otra parte, existe el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar -**SIMPADE**-.

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, expedirá los requisitos para el ingresos y retiro de los estudiantes antiguos y nuevos, al finalizar cada año lectivo: La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



2.5 ARCHIVO GENERAL

La Institución Educativa cuenta con:

- ✓ Registro de correspondencia recibida y enviada.
- ✓ Circulares, Decretos, normatividad actualizada.
- ✓ Documentación de los alumnos grado por grado como también de los profesores, hojas de vida del personal administrativo y el resultado de las evaluaciones mensuales que realiza el rector.
- ✓ La contabilidad es llevada por la Secretaria, pagadora de la Institución, con sus respectivos libros, exigidos por la secretaría de educación y la contraloría.
- ✓ Se cuenta con los libros de actas de los comités académico, disciplinario, reunión de docentes, citación a los padres de familia, izada de bandera y reuniones extraordinarias.
- ✓ El manual de convivencia avalado por las entidades y personal correspondiente.
- ✓ El historial del Colegio está completo hasta 1997, se reinicia a partir de este año.

2.6 ARCHIVO ACADÉMICO

Contiene libros de calificaciones finales; planilla de calificaciones periodo por periodo de cada curso, diligenciadas por cada docente y libros de actas de recuperaciones

2.7 BOLETINES DE CALIFICACIONES

La institución hará uso de una plataforma, en la cual los docentes ingresarán constantemente las notas de cada estudiante, revisa e imprime los informes académicos bimestralmente.

2.8 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO

Decreto 1075/2015 Titulo 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

2.8.1 Recursos humanos

Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano.

Organización de la planta de cargos. La planta de personal está direccionada por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, acorde a los requerimientos de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del Municipio de Los Patios en lo relativo al proceso de matrícula

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Para el cabal cumplimiento de la administración del servicio educativo, la institución educativa Integrado Fe y Alegría del municipio Los Patios, cuenta con la siguiente estructura de cargos:

Nivel		Cargo
Directivo		Rector(a)
		Coordinadores
Docente		Docentes
Administrativo	Técnico	Técnico operativo (Académico)
	Asistencial	Secretaria
		Auxiliar administrativo
		Auxiliares de servicios generales
		Celador
Otros roles	Directivo docente	Jefes de área
		Directores de grupo
		Orientador(a)

Nota: Tomado del Manual de descripción de cargos y funciones del Colegio Integrado Fe y Alegría (2023)

2.8.2 Gestión y Evaluación de los Recursos

La institución Educativa cuenta con un aula de informática en básica primaria y dos aulas en la básica secundaria y media técnica. Computadores portátiles, Computadores de mesa, Tablets, video beam, impresora, fotocopidora, cámaras de seguridad entre otros. (Ver anexo de inventarios TIC)

2.8.3 Recursos Financieros

La contabilidad y los ingresos institucionales se llevan a cabo, dependiendo el 100% de los aportes dados por el Ministerio de Educación – Recursos de Gratuidad. Además, los recursos propios de la tienda escolar. Se gestionan apoyos con diferentes entidades como la Alcaldía Municipal de Los Patios y otras donaciones por parte de entidades del sector.

Se elabora el presupuesto anualmente, de acuerdo con la normatividad vigente de la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Posee soportes contables, los cuales son llevados por el Pagador de la Institución Educativa, con la asesoría de un Contador Público, quien es el encargado de presentar los informes cuando se requieran en las fechas establecidas por los entes gubernamentales.

Presupuesto de Ingresos y Egresos

1.	INGRESOS
1.1	OPERACIONALES
1.1.1	Servicios Educativos

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



1.1.1.1	Certificados y constancias de estudio exalumnos
1.1.1.3	Otros cobros
1.1.2	EXPLOTACIÓN DE BIENES
1.1.2.1	Arrendamientos
1.1.2.1.1	Tienda Escolar
1.2	TRANSFERENCIAS
1.2.1	Gratuidad
1.2.2	Transferencias Municipales Calidad
1.2.3	Otras transferencias recursos públicos
1.3	RECURSOS DE CAPITAL
1.3.1	Recursos de Balance
1.3.2	Rendimientos Financieros
1.3.3	Donaciones
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.	EGRESOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
2.1.2	GASTOS GENERALES
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa
2.1.2.2.2	Mantenimiento de mobiliario y equipo
2.1.2.2.6	Teléfono fijo
2.1.2.2.8	Internet
2.1.2.2.12	Impresos y Comunicaciones
2.1.2.2.13	Comunicaciones y Transporte
2.1.2.2.14	Actividades Pedagógicas

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



2.1.2.2.15	Gastos Bancarios
2.2	INVERSIÓN
2.2.2	Acciones de Mejoramiento de Gestión escolar y Académica
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS

La contabilidad y los ingresos institucionales se llevan a cabo, dependiendo el 100% de los aportes dados por el Ministerio de Educación – Recursos de Gratuidad y los recursos propios.

TIPO	ITEM	CONCEPTO	CONTRATISTA
Recursos de Gratuidad	1	Giros de la Nación	Ministerio de Educación Nacional
Recursos Propios	1	Arriendo de la tienda escolar	Persona natural
	3	Certificados	Exalumnos
	4	Rendimientos Cuenta Maestra	Banco Davivienda

Recursos de actividades extracurriculares

La institución educativa con el apoyo de la comunidad educativa promoverá las actividades extracurriculares como estrategia para adquirir recursos que cubren actividades relacionadas con las salidas pedagógicas, actos culturales, deportivos, culturales, religiosos, artísticos, concursos y la participación en eventos interinstitucionales.

2.8.4 Sistema de Comunicación Interna y Externa

La comunicación en el colegio se basa en un lenguaje claro, simple y comprensible entre los miembros de la comunidad educativa. Por lo general se da de forma clara oportuna.

Básicamente, la comunicación es un factor determinante en el éxito de toda institución; una buena comunicación es sinónimo de eficiencia, organización y coordinación, de acuerdo a esto la comunicación dentro del establecimiento educativo se da de dos formas: comunicación externa y comunicación interna.

Comunicación externa: Es la comunicación en donde el mensaje se dirige hacia fuera de la institución, es decir, se dirige hacia la comunidad en general. Tiene como

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



objetivo informar sobre las diferentes actividades que se realizan dentro del establecimiento.

Para realizar este tipo de comunicación se utilizan medios tales como la emisora del municipio, llamadas telefónicas, envío de e-mails, Internet, afiches, carteles, volantes. Un aspecto importante en la comunicación externa son las asambleas y reuniones de padres de familia, en donde, a través de la participación en eventos, actividades, etc., se busca crear, mantener e informar a la comunidad.

Comunicación interna: Es la comunicación en donde el mensaje se dirige hacia dentro de la institución, es decir, se dirige hacia el estudiantado, cuerpo docente y personal administrativo. Tiene como objetivo informar sucesos, reportar ocurrencias, coordinar actividades, organizar tareas, controlar, motivar, liderar, etc.

Para realizar este tipo de comunicación se utilizan medios tales como murales, llamadas telefónicas, Internet, circulares, memorandos, cartas, informes, reportes, reuniones, charlas, eventos. La comunicación es formal ya que el mensaje se transmite en un nivel jerárquico superior o a un mismo nivel.

2.8.5 Políticas Laborales y Criterios de Administración del Recurso Humano

Una buena organización es importante ya que ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI.

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado; en consideración y sujeto de la normatividad relacionada en el Libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, la orientación es definir criterios

En la institución la carga académica es asignada a cada docente por resolución al inicio del año escolar y de acuerdo, a su perfil y a las necesidades que se presentan.

2.8.6 Criterios de Evaluación de la Gestión

Una de las evaluaciones del PEI es la rendición de cuentas que permite a la comunidad educativa obtener con mayor facilidad información sobre los componentes institucionales.

Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. Es relevante en el PEI definir y adoptar los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas, auditorías, auto evaluación e informes que ilustran a la comunidad de la gestión tanto directiva, administrativa y financiera, gestión del tiempo escolar y demás ejecutorias debido a la misión, visión y su horizonte institucional trazado.

La Institución Educativa realiza con antelación la invitación a la comunidad educativa al ejercicio de rendición de cuentas, siguiendo el proceso de protocolo para el respectivo informe, cada gestión evalúa las metas contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional y analiza los resultados obtenidos.

2.9 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

Decreto 1075/2015 Titulo 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

Son documentos escritos que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta y la labor de los integrantes del establecimiento educativo, unificando los elementos de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los elementos tratados. Los manuales administrativos se adoptan y se presentan como anexos del PEI.

2.10 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exigen el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin. Apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida.

En este manual se especifican los criterios para la construcción del documento a partir de la normatividad vigente, Ley 715 de 2001 y Ley 115 de 1994 en lo relacionado con competencias y funciones; el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo; Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de Mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único y demás

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



concordantes en materia laboral (código sustantivo del trabajo para el sector privado), que permita establecer criterios orientadores, precisar el alcance de la autonomía institucional y distinguir el tiempo de los educadores, el tiempo de los estudiantes y de la institución. (Ver Anexo Manual de funciones)

2.11 MANUAL DE CONVIVENCIA

Ley 1062 de convivencia escolar de 2003 y demás normas reglamentarias.

El manual de convivencia es el conjunto de principios, derechos y valores que regulan el comportamiento de los integrantes de la institución educativa.

Concentra en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta y la labor de los integrantes del establecimiento educativo, unificando los criterios de desempeño y rutas de acción que deberán seguir para cumplir con los objetivos trazados.

Es una herramienta de soporte para la organización y comunicación, que contiene información ordenada y sistemática, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Este componente se relaciona con los procesos de diseño curricular, plan de estudios, los ejes transversales, la propuesta pedagógica, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla el diseño de ambientes de aprendizaje y el plan Institucional de formación docente.

Los principales elementos que conforman el componente pedagógico son: el ambiente escolar, los ambientes de aprendizaje, el enfoque pedagógico entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la Institución Educativa. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación, del currículo y de la evaluación de los aprendizajes. Esto necesariamente conduce a la definición de las metodologías a emplear, incluyendo aquellas a aplicarse para atender poblaciones específicas.

Es importante, tener en cuenta que el fundamento legal de la parte pedagógica se encuentra especificado en el Decreto 1286 de 2005, compilado en el Decreto 1075 del 2015.

Comprende:

- ✓ El diseño curricular: hace referencia a los aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula: plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar.
- ✓ Las prácticas pedagógicas: que en esencia se relacionan con aspectos que amplían la capacidad de la institución para el desarrollo de su propuesta

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



educativa en un marco de innovación e investigación; ellos son: la relación pedagógica, la planeación en el aula, el estilo pedagógico y/o evaluación en el aula.

- ✓ El seguimiento académico: se analizan las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera, que los resultados de los estudiantes sean una fuente de retroalimentación, tanto del desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto.

Ambiente Escolar:

Para todos los miembros que forman parte de la IE Colegio Integrado Fe y Alegría es fundamental crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables. Es fundamental la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Para nosotros, el ambiente escolar no es solamente una edificación con mobiliario, sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes, estudiantes y demás personal para lograr la mejor convivencia.

Concepto De Currículo

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos pedagógicos que adopta la institución para la totalidad de su quehacer pedagógico; que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo Institucional.

En la Institución Educativa se trabaja desde un proceso pedagógico que permite la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos, etc.), con el fin de lograr la formación integral y la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local e institucional.

Los criterios para la elaboración del currículo son los siguientes:

**Interdisciplinariedad:* se logra mediante la interacción entre las diferentes disciplinas del conocimiento, las metodologías y el trabajo conjugado de todos los implicados en el proceso educativo de la Institución, para llevar al estudiante en un proceso continuo e integral de formación.

**Flexibilidad:* en la Institución se maneja este criterio en las adecuaciones necesarias del plan de estudios, formas de evaluación y actividades especiales que requieran cambios a partir de los resultados obtenidos en el quehacer pedagógico.

**Integralidad:* la misión y visión están enfocadas al desarrollo integral del ser humano, visto desde todas las dimensiones y entendido como el conjunto de potencialidades a desarrollar en cada sujeto.

3.1 REFERENTES TEÓRICOS

La teoría de Jean Piaget ha aportado a la comprensión de los estadios del niño: el nivel sensorio motor, el nivel de las operaciones concretas y las operaciones formales, base del conocimiento que el docente ha de desarrollar para educar.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



El papel de la escuela en esta propuesta consiste en estimular el desarrollo de las aptitudes intelectuales del niño, que le permitan el descubrimiento de los conocimientos. La enseñanza debe tener en cuenta el ritmo evolutivo y organizar situaciones que favorezcan el desarrollo intelectual, afectivo y social del alumno, posibilitando, el descubrimiento personal de los conocimientos y evitando la transmisión estereotipada de los mismos.

En consecuencia, con esto, el profesor asume las funciones de orientador, guía o facilitador del aprendizaje, ya que, a partir del conocimiento de las características psicológicas del individuo en cada periodo del desarrollo, debe crear las condiciones óptimas para que se produzca una interacción constructiva entre el alumno y el objeto del conocimiento.

Entre sus aportes se destacan la importancia que confiere al carácter activo del sujeto en el proceso del conocimiento, la interiorización como el mecanismo que explica la obtención del conocimiento a través del tránsito de lo externo a lo interno y la elaboración de tareas experimentales sumamente ingeniosas que se han incorporado a las técnicas actuales de diagnóstico del desarrollo y permitieron un conocimiento mayor de las regularidades del desarrollo infantil. Cuadernos de Educación "Aprendizaje y Enseñanza" en Piaget y la Pedagogía Operatoria; 97 y 98, Cuaderno de Educación, 1982.

Decroly y Montessori: El reconocimiento de las diferencias individuales. Ambos quisieron generalizar procedimientos pedagógicos que en su origen estaban relacionados con el tratamiento de niños "con necesidades educativas especiales"; en su propuesta se aboga por un tratamiento de las diferencias individuales: "Los hombres son esencialmente diferentes"; no se repiten. Cada individuo es único.

Decroly (1871-1932) reconoce que, en los niños, existe una actividad espontánea, relacionada con sus necesidades vitales, este sentido práctico lo llevó a la creación de centros de interés como generadores de aprendizaje: Se aprende según el momento y las circunstancias a partir de la observación, la asociación y las explicaciones completas.

Montessori (1870 -1952), Otorga un papel fundamental a la educación de los sentidos para cada uno de los cuales existe una actividad motriz particular. Dice que la destreza del hombre va acorde con la observación. El niño elige, bien sea por su propia motivación o dirigido por el maestro, observa, acumula experiencias e interioriza valores.

Freinet: 1896- 1966. La escuela activa frente a la escuela nueva.

La "principal misión" de la escuela popular era ayudar a las potencialidades de cada individuo. Freinet pretende que la escuela sea viva, una continuación de la vida del pueblo, y del medio con sus problemas y realidades. Freinet plantea un Proceso Educativo centrado en: el niño: "toda pedagogía que no parte del educando es un fracaso, para él y para sus necesidades y sus aplicaciones más íntimas". La labor del profesor: "poner a su disposición las técnicas más apropiadas y los instrumentos adecuados a estas técnicas".

"Formando personas capaces y seres humanos íntegros"

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



David Paul Ausubel, aprendizaje significativo (1918 - 2008) Psicólogo y pedagogo estadounidense que desarrolló la teoría del aprendizaje significativo, una de las principales aportaciones de la pedagogía constructivista. Afirma que se aprende todo aquello que tiene un valor y un significado para el que aprende. Cuando el aprendizaje nuevo se relaciona con alguna experiencia personal de quien aprende se potencia la capacidad para aprender, se vuelve interesante, atractivo y no se olvida. Vincular el conocimiento a un contexto reconocido por el estudiante es hacerlo significativo.

La teoría de Ausubel está basada en el supuesto de que las personas piensan con conceptos. Un concepto comunica el significado de alguna cosa. El concepto puede ser definido como un término que representa una serie de características, propiedades, atributos, regularidades y observaciones de un objeto o acontecimiento. Según Ausubel, el aprendizaje significativo tiene algunas ventajas como, por ejemplo: Los conceptos aprendidos significativamente pueden extender el conocimiento de una persona de conocimientos relacionados. La información de esta forma quedará más tiempo retenida en la memoria. Estos conceptos pueden más tarde servir como inclusores para un aprendizaje posterior de conceptos relacionados.

Howard Gardner (1943 -) Comprender es ser competente, cuando se explica algo, quien escucha es capaz de dar razón de ese algo, se puede decir que tiene la competencia de comprender, esta persona desarrolla intrínsecamente el deseo, el anhelo y el placer y la capacidad de aprender y afirma, que ser competente es tener la capacidad de transformar el pensamiento, los sentimientos, la voluntad a partir de los conocimientos, pero ubicados en la propia historia de vida.

Con la teoría de las inteligencias múltiples, señala que no existe una inteligencia única en el ser humano, sino una diversidad de inteligencias que marcan las potencialidades y acentos significativos de cada individuo, trazados por las fortalezas y debilidades en toda una serie de escenarios de expansión de la inteligencia.

Collicot, 2000- : Uno de los impulsores de la Escuela Inclusiva, se denomina enseñanza multinivel; su premisa es que la programación de una unidad didáctica o un tema debe plantearse de tal forma que facilite el aprendizaje de los estudiantes de la clase, sean cuales sean las necesidades educativas. Desde esta perspectiva asume la personalización de la enseñanza y su flexibilidad en función de las características personales de los estudiantes. Se elimina la necesidad de segregar estudiantes para que sigan programas diferenciados y se hace compatible lo que se denomina en el programa individual de un alumno con las actividades de enseñanza aprendizaje dirigidas a todos los estudiantes de su grupo.

3.2 MODELOS PEDAGOGICOS

La institución educativa implementará los modelos pedagógicos: constructivista y dialógico, que contempla, contenidos, formas de evaluar, actividades y filosofías para potenciar en el estudiante, conocimientos, competencias y habilidades que le permitan desarrollar su proyecto de vida.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Modelo constructivista

Este modelo permite al estudiante ser el protagonista de su propio aprendizaje y el docente orienta, plantea retos y preguntas que les permitan resolver situaciones reales donde los educandos participan y proponen soluciones, logrando autonomía en la construcción del conocimiento y el trabajo colaborativo.

El modelo constructivista es un enfoque educativo que se centra en la idea de que los estudiantes construyen su propio conocimiento y significado a través de la experiencia y la interacción con el entorno.

Características:

- ✓ Aprendizaje activo: Los estudiantes son vistos como participantes activos en el proceso de aprendizaje, en lugar de receptores pasivos de información.
- ✓ Construcción del conocimiento: Los estudiantes construyen su propio conocimiento y significado a través de la experiencia y la interacción con el entorno.
- ✓ Enfoque en el proceso: El modelo constructivista se enfoca en el proceso de aprendizaje, en lugar de en el producto final.
- ✓ Aprendizaje significativo: Los estudiantes aprenden de manera significativa cuando pueden relacionar la información nueva con su experiencia y conocimiento previo.
- ✓ Papel del profesor: El profesor actúa como facilitador o guía, en lugar de como transmisor de información.
- ✓ Ambiente de aprendizaje: El ambiente de aprendizaje es visto como un lugar donde los estudiantes pueden explorar, descubrir y aprender de manera autónoma.
- ✓ Uso de la tecnología: La tecnología se utiliza como una herramienta para apoyar el aprendizaje y la construcción del conocimiento.
- ✓ Evaluación continua: La evaluación es continua y se enfoca en el proceso de aprendizaje, en lugar de en el producto final.
- ✓ Flexibilidad y adaptabilidad: El modelo constructivista es flexible y adaptable, y se puede ajustar a las necesidades y intereses de los estudiantes.
- ✓ Enfoque en la resolución de problemas: Los estudiantes aprenden a resolver problemas y a pensar de manera crítica y creativa.

Algunos de los teóricos más influyentes en el modelo constructivista son:

- Jean Piaget
- Lev Vygotsky
- Ernst von Glasersfeld
- Jerome Bruner

Modelo dialógico

El modelo pedagógico involucra a toda la comunidad mediante un diálogo que permite descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad, mucho antes de que aparezcan.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Como enfoque pedagógico se centra en la comunicación asertiva y el diálogo entre el docente y los estudiantes, fomentando un aprendizaje activo, crítico y reflexivo, mediante la interacción y el intercambio de ideas.

Características:

- ✓ Diálogo: La comunicación es bidireccional y se centra en la escucha activa y la respuesta reflexiva.
- ✓ Interacción: El profesor y los estudiantes interactúan de manera constante, compartiendo ideas y experiencias.
- ✓ Aprendizaje colaborativo: Los estudiantes trabajan juntos para resolver problemas y completar tareas.
- ✓ Reflexión crítica: Los estudiantes son alentados a reflexionar críticamente sobre sus propias ideas y las de los demás.
- ✓ Flexibilidad: El modelo dialógico es flexible y se adapta a las necesidades y intereses de los estudiantes.

Ventajas:

- ✓ Fomenta el pensamiento crítico: Los estudiantes aprenden a analizar y evaluar información de manera crítica.
- ✓ Desarrolla habilidades comunicativas: Los estudiantes mejoran sus habilidades para expresarse de manera efectiva y escuchar activamente.
- ✓ Promueve la colaboración: Los estudiantes aprenden a trabajar juntos y a valorar las contribuciones de los demás.
- ✓ Aumenta la motivación: Los estudiantes se sienten más motivados y comprometidos con su aprendizaje cuando se les da la oportunidad de participar en un diálogo significativo. (Tomado de Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI. (Capítulo 3: "El diálogo como encuentro") Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press. (Capítulo 6: "El papel del lenguaje en el desarrollo cognitivo") Bakhtin, M. M. (1981). *The dialogic imagination: Four essays*. University of Texas Press. (Ensayo 1: "El diálogo y la novela")

Uno de los teóricos más influyentes en el modelo dialógico es Paulo Freire

3.3 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

En los referentes del currículo, es importante tener en cuenta las estrategias que inciden dentro del proceso educativo de la institución, como el pedagógico; referido éste a las diversas metodologías donde los docentes podrán utilizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje; según el estudio de contexto y las formas de aprendizaje de la población patiensense, la institución maneja dos **modelos pedagógicos constructivista y dialógico** con un enfoque de aprendizaje significativo.

La institución educativa promoverá en su accionar educativo:

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



El aprendizaje significativo: el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje, puedan relacionarse con los conocimientos previos de los educandos; ya que están adaptados a su etapa de desarrollo, y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo.

Con el modelo pedagógico se propone conseguir el mejoramiento de la calidad académica y de vida de la persona a través de los procesos formativos descritos. Estos procesos apoyados en un aprendizaje significativo son herramientas que facilitan la adquisición del conocimiento y la recreación de la teoría; esto implica estrategias pedagógicas en todas las áreas para resignificar el quehacer educativo diariamente, permitiendo el desarrollo de competencias básicas en perspectiva interdisciplinaria. Para lo cual es importante verificar el desempeño del estudiante a través de pruebas censales externas, alineadas por competencias y componentes.

3.4 PLAN DE ESTUDIOS

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.

La Institución concibe el plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte de nuestro currículo. Dicho plan establece los siguientes aspectos:

- ✓ La identificación de Contenidos, temas, o preguntas problematizadoras de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como las diferentes actividades pedagógicas
- ✓ La Distribución del tiempo y la secuencia del proceso educativo, señalando el período lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades
- ✓ La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente la acción pedagógica.
- ✓ Los logros, estándares, lineamientos curriculares y competencias para cada grado.

En cumplimiento de sus funciones el Consejo Académico elabora el plan de estudios de la siguiente manera:

Las áreas obligatorias y fundamentales

- ✓ Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- ✓ Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- ✓ Educación Artística y Cultural
- ✓ Educación Ética y en Valores Humanos
- ✓ Educación Física, Recreación y Deportes
- ✓ Educación Religiosa

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



- ✓ Humanidades
- ✓ Matemáticas
- ✓ Tecnología e Informática

En la media Técnica, adicionalmente se incluyen las siguientes áreas:

- ✓ Ciencias Políticas y Económicas
- ✓ Filosofía

Asignaturas

- ✓ El área de ciencias naturales y educación ambiental comprende las siguientes asignaturas: Física y Química (6° a 11°) y Biología (6° a 9°)
- ✓ De 1° a 9° la asignatura catedra emocional hace parte del área de religión, y en los grados 10 y 11 hace parte del área de ética
- ✓ El área de Humanidades comprende las siguientes asignaturas: Lengua Castellana e Inglés (1° a 11°)

- Los objetivos específicos por cada nivel y los estándares de competencias orientan el contenido de cada una de las áreas.
- Las actividades complementarias se desarrollan de acuerdo a los proyectos culturales, deportivos y lúdicos; en un horario contrario a la jornada de trabajo.
- También se realizan izadas al pabellón en las cuales se tratan temas de interés, centros literarios, actos culturales, artísticos y deportivos.

Ver en el siguiente cuadro la conformación del plan de estudios desde preescolar al grado undécimo. **CUADRO PLAN DE ESTUDIOS**

PLAN DE ESTUDIOS TRANSICIÓN	
DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA semanal
COMUNICATIVA	20
COGNITIVA	
ESPIRITUAL	
SOCIOAFECTIVA	
ETICA	
CORPORAL	
ESTETICA	
PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA	
AREAS	INTENSIDAD HORARIA semanal
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	3
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1 Religión – 1 Catedra emocional
Humanidades	5 Español 2 Inglés
Matemáticas	5
Tecnología e Informática	1
PLAN DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA	

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología 2 Física 1 Química
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1 Religión – 1 Catedra emocional
Humanidades	5 Español 3 Inglés
Matemáticas	5
Tecnología e Informática	2
PLAN DE ESTUDIOS MEDIA TECNICA	
AREAS	INTENSIDAD HORARIA semanal
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4 Química -4 Física
Educación Ética y en Valores Humanos	1 Ética – 1 Catedra emocional
Educación Artística y Cultural	1
Educación Física, Recreación y Deportes	1
Educación Religiosa	1
Humanidades	4 Español 4 Inglés
Filosofía	2
Matemáticas	4
Ciencias Económicas y Políticas	1
Ciencias Sociales	1
Tecnología e Informática	2
Media Técnica Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	9
Media Técnica Recursos Humanos	9
Media Técnica Sistemas Teleinformáticos	9
Media Técnica Sistemas Informáticos	9

Con base en las necesidades del entorno y las de la comunidad educativa se desarrollan los proyectos transversales de: Educación en el ejercicio de los Derechos Humanos; Proyecto Ambiente Escolar -PRAE-, Proyecto Educación Sexual y Construcción de Ciudadana -PESCC-, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Educación Financiera y Movilidad Segura.

3.4.1 Plan de área

A través el plan de área se describen las acciones que se seguirán en la aplicación del modelo educativo escogido, la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios ha elaborado el formato para el plan de área de la siguiente manera:

- ✓ Justificación
- ✓ Marco Teórico

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



- ✓ Objetivos del Área
- ✓ Meta del Área
- ✓ Estructura Curricular por Grado
- ✓ Metodología del Área
- ✓ Estrategias de Evaluación
- ✓ Recursos
- ✓ Bibliografía

(Ver anexo ---- planes de área)

3.4.2 Planeación Curricular

La planificación Curricular es parte esencial para el ámbito educativo, es un proceso determinante para el tipo de estudiante que queremos formar y de esta manera convertir el escenario educativo en un proceso eficaz y eficiente, logrando estudios significativos en cada uno de los estudiantes.

La educación es un proceso en el que, para generar estudios significativos, se consolida en la planificación curricular. La base del progreso de la enseñanza y el estudio radica en los planteamientos de una correcta y adecuada planificación, en donde se tome en consideración la situación de la comunidad educativa para conocer su realidad y partir de las necesidades detectadas; todos estos aspectos son parte del currículo.

En muchas ocasiones las instituciones educativas se centran en el que enseñar, dejando de lado el con qué, cómo enseñar, con qué aprender y cómo aprender; así consideramos dentro de un estudio los contenidos, el tiempo, las estrategias, los resultados y los recursos necesarios.

“La planeación curricular es un plan o proceso que norma y conduce explicativamente un proceso concreto y determinado de enseñanza, que se realiza en una institución educativa. Es un conjunto interrelacionado de conceptos, posiciones y normas, estructurado en forma anticipada a acciones que se quieren organizar. Es una construcción conceptual destinada para conducir acciones y de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan.”

3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

El Sistema Institucional de Evaluación a Estudiantes -SIEE- de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría se fundamenta en el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009 emanado por el ministerio de educación nacional.

La evaluación es un proceso permanente e integral, a través del cual se puede valorar el alcance del educando y expresar en forma cualitativa su desempeño, competencias, y rendimiento escolar teniendo en cuenta sus ciclos de desarrollo evolutivo, y permitiendo a los padres de familia recibir periódicamente un informe escrito cuantitativo que visualiza el desarrollo de procesos de los estudiantes sus

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



falencias sus alcances, los cuales serán desarrollados con la guía del docente para el alcance de los desempeños;

evaluando con ética, responsabilidad social, justicia y objetividad.

Es importante cambiar permanentemente la dinámica de evaluación; utilizando talleres, paralelos gráficos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, mesas redondas, debates, foros, redes de problemas, herramientas multimedia.

La finalidad del SIEE se enmarca en la orientación y formación del estudiante con el fin de que el educando alcance las competencias requeridas en los diferentes niveles de escolaridad y permita hacer seguimiento a los aprendizajes y la formulación de los planes de mejora que contribuyan a bajar el nivel de repitencia. (Ver anexo ---- Sistema Institucional de Evaluación a Estudiantes -SIEE)

3.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta que todas las instituciones educativas deben implementar proyectos pedagógicos transversales que contribuyan al fortalecimiento de una educación de calidad nuestra institución Implementa y desarrolla los siguientes proyectos: de acuerdo al decreto 1860 de 1994 establece que los proyectos pedagógicos son el medio por el cual los establecimientos educativos abordan temas como

Nombre del Proyecto	Descripción	Referentes
Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos	Educar para el ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la cotidianeidad escolar, es un llamado para hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica en la que no existe la discriminación y se reconoce la dignidad humana como un valor supremo, en la que se crean ambientes de aprendizaje democráticos y se promueve la libertad de información y expresión, una escuela que considera a las personas como fin y no como medio para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida, una escuela construida sobre un modelo	<p>REFERENTES INTERNACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26). ✓ La Declaración y Programa de Acción de Viena (1993) (Literal D). ✓ La Declaración y el plan de acción integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (1995). ✓ El Programa Mundial de las Naciones Unidas

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



	<p>pedagógico que presupone: “ relaciones tendientes al consenso, en el que los sujetos son protagonistas del proceso educativo y se asumen como seres transformativos, capaces de interpretar y transformar la realidad en la que cotidianamente interactúan... la educación para el ejercicio de los derechos humanos es la base para la construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.</p> <p>El reto para la escuela radica entonces en que se convierta en un escenario en el que se trascienda de la información y la transmisión de conocimientos hacia la comprensión para la acción, el reto es también que la resignificación de los contextos tenga un propósito claro de formar para transformar, que el desarrollo de competencias le permita a los niños, niñas y jóvenes formarse como sujetos activos que ejercen sus derechos, construyen y se sienten realizados con su proyecto de vida</p>	<p>para la educación en derechos humanos (2005-2007) define la educación en derechos humanos como: “el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes</p> <p>REFERENTES NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Constitución Colombiana de 1991(Artículo 67). ✓ La Ley General de Educación (115 de 1994). Artículo 14 ✓ El Decreto 1860 de 1994 (artículo 36). ✓ Código de infancia y adolescencia de 2006 (artículo 15).
<p>Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía</p>	<p>El proyecto transversal es una iniciativa del Ministerio de Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Educación Nacional ✓ Fondo de Población de las

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



	<p>Nacional de Colombia y el Fondo de Población de las Naciones</p> <p>Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del</p> <p>sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía, ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.</p> <p>Con la implementación del proyecto en las instituciones educativas se busca el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano, valorando la pluralidad de identidad y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.</p>	<p>Naciones Unidas (UNFPA)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de Colombia ✓ Resolución 3353 de 1993 del MEN (Obligatoriedad de la Educación Sexual en todas las Instituciones educativas del país) ✓ Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículo 14 (Ratifica la obligatoriedad de la Educación Sexual) ✓ Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, Artículo 36 "La enseñanza de la educación sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos" <p>Leyes 1098 de noviembre 8 de 2006, 1146 del 2007, 1257 del 2008, 1336 de 2009; el Decreto 2968 del 2010, (por el cual se crea la Comisión</p>
--	---	---

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



		<p>Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución 425 de 2008 ✓ CONPES 147 ✓ Ley 1620 15 Marzo 2013
<p>Proyecto Ambiental Escolar PRAE</p>	<p>El PRAE, son los Proyectos Ambientales Escolares, que buscan promover el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales que generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Este proyecto pretende propiciar en la escuela espacios con el fin de desarrollar estrategias de investigación e intervención. Lo cual implica procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, con el fin de reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él, así como los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de 1991. ✓ Política Nacional de Educación Ambiental. ✓ Ley 115 (Ley General de Educación). ✓ Decreto 1743 ✓ Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos. ✓ Documento Conpes 175, una política nacional sobre medio ambiente y desarrollo. Se deriva en principio del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al



	<p>interacción entre los diferentes</p> <p>Componentes del ambiente</p> <p>intervención, implica acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.</p>	<p>Medio Ambiente (Decreto- ley 2811 de 1974).</p> <p>✓ Ley 134, de</p> <p>✓ participación ciudadana.</p>
<p>Movilidad Segura</p> <p>Educación Vial</p>	<p>Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía establece como obligatorio en la educación preescolar, básica primaria secundaria y media académica la enseñanza en educación vial de manera sistemática mediante un trabajo coordinado con el ministerio del transporte, ministerio de salud y la corporación fondos de prevención vial, orientan y apoyan el desarrollo de programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles.</p>	<p>✓ Ley 1503 de 2011 en sus artículos 4,7,9 y 10</p>
<p>Hábitos y Estilos de Vida Saludable</p> <p>Aprovechamiento del Tiempo Libre</p>	<p>Este proyecto busca que dentro de los espacios pedagógicos del contexto educativo se trabaje de manera transversal el aprovechamiento de espacios que promuevan acciones que aporten a la práctica hábitos de vida saludable y aprovechamiento de tiempos de ocio, fomentando acciones de participación ciudadana para garantizar que la práctica del deporte se viva no solo como un derecho sino como un deber dentro y fuera del</p>	<p>✓ Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación,el</p> <p>✓ aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.</p> <p>✓ Decreto 4183 DE 2011 (noviembre 03) "Por el cual se</p>

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



	<p>colegio, contribuyendo como parte fundamental de la formación integral del ser.</p> <p>De igual manera, a partir de este proyecto transversal de ley se pretende trabajar procesos inclusivos con población con condición de discapacidad que permitan su vinculación a actividades deportivas garantizando el cumplimiento de sus derechos.</p> <p>Así mismo, este proyecto busca el cumplimiento y garantía de la organización por parte de las entidades territoriales para fomentar espacios y recursos en el campo del deporte y la recreación y apoyando el desarrollo de éstos, también se busca promover el deporte de alto rendimiento como opción a la construcción de un proyecto de vida, no solo desde la práctica sino desde la investigación en este campo, atendiendo aspectos no solo técnicos del deporte sino éticos que permitan fortalecer la construcción integral del ser humano.</p>	<p>transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del</p> <p>✓ Tiempo Libre,</p> <p>✓ COLDEPORTES y se</p> <p>Determinan su objetivo, estructura y funciones.”</p> <p>Artículo 52</p> <p>✓ Constitución política de Colombia</p>
<p>Educación Financiera</p>	<p>Contribuye a la formación para la creatividad, antes de aprobarse la Ley 1014 de 2006, Ley de “fomento al emprendimiento”, muchos maestros llevaban a cabo una labor en ese sentido en los colegios.</p>	<p>✓ Ley 1014 de 2006, art. 1º</p> <p>✓ Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>✓ Ley 115 (Ley General de Educación).</p>

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



	<p>Esto es evidencia del interés de los educadores por hacer que los estudiantes, niños y jóvenes, comprendan su entorno, la realidad inmediata y compleja de la sociedad en donde viven, las posibilidades de cambio socioeconómicas en las cuales ellos pueden ser actores.</p> <p>Es por eso que la cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, donde se trabajan los procesos nacionales y elementales del emprendimiento, en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos, para la empresariedad.</p>	<p>✓ Ley 1014 de 2006, art. 2º</p> <p>✓ Ley 1014 de 2006.</p>
--	---	---

3.7 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El proyecto pedagógico es una estrategia de estudio que articula teoría y la práctica durante el proceso formativo de los estudiantes de la institución:

1. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).
2. Educación Ambiental (PRAE) (EA).
3. Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).
4. Movilidad segura en la comunidad educativa (MS), Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.
5. Educación financiera y emprendimiento (EF), Ley 1014 de 2006.
6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos (DDHH).

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



3.8 CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS, CON PROYECTOS TRANSVERSALES Y CON ORIENTACIONES CURRICULARES

Los docentes líderes de los proyectos transversales de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios, en coordinación con otros sectores con compromiso en el tema, una vez definido el marco conceptual, y en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, procedieron a definir los aspectos prioritarios para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales, describiendo los lineamientos para su institucionalización en los distintos ambientes escolares para el desarrollo de competencias ciudadanas y científicas en el establecimiento educativo, los cuales se verán reflejados en el currículo y el plan de estudios de la Institución

De acuerdo con la matriz pedagógica de la transversalidad, se deben tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- ✓ Eje temático común (Hilo conductor).
- ✓ Logro (lo que queremos lograr).
- ✓ Competencias ciudadanas y científicas a las que apunta.
- ✓ Articulación con otros proyectos.
- ✓ Articulación con las áreas (Transversalidad e interdisciplinariedad), (¿Cómo hacerlo?).
- ✓ Población beneficiaria (Grados), (¿Con quién?).
- ✓ Responsables.
- ✓ Recursos (humanos, físicos y financieros).
- ✓ Resultado o Producto esperado.



3.9 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA EMPRENDIMIENTO

3.9.1 Tecnologías de la Información y Comunicación

Las TIC en la Institución Educativa convierte la labor pedagógica en algo dinámico y convergente al tener dominio de herramientas digitales, medios audiovisuales, internet, multimedia, interactividad, comunicación, al mismo tiempo imponen la apropiación de nuevas competencias de participación, resolución de problemas, producción y aprendizaje colaborativo.

La inclusión de las TIC en institución educativa permite la utilización de tres salas de informática, una para la básica primaria y dos para la básica secundaria y media, las cuales poseen su reglamento interno para el uso adecuado y variadas estrategias de enseñanza, facilitando diversos modos de aprender (fomentando el pensamiento computacional) y desarrollar competencias para desenvolverse en el nuevo contexto social.

En lo referente a los dispositivos móviles la institución educativa se regirá por lo definido en la reglamentación vigente y en el manual de convivencia.

Investigación

La investigación, entendida como una competencia inherente al ser humano que posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado, es un proceso que debe estar presente durante toda la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de los Patios. La investigación permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

La investigación, como ya se ha dicho, es una herramienta que permite a la comunidad educativa realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos. El maestro tiene papel significativo, como investigador de la cotidianidad pedagógica y podrá liderar este proceso, y deberá ser consciente de los fundamentos que le permitirán hacerlo.

En los últimos años en la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios, ha dado respuesta positiva para acoger a la IEP (Investigación como estratégica pedagógica) gracias al gran apoyo que se ha ofrecido por medio del proyecto Enjambre, se ha acompañado a los docentes y a los educandos para aprender de una manera diferente, creativa y dar respuesta a los problemas cotidianos que los mismos educandos plantean.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



El establecer la investigación como modelo pedagógico en el aula de clase es de vital importancia no solo por el aprendizaje conceptual que pueden tener los niños, las niñas y los adolescentes, sino porque este proceso les enseña habilidades y destrezas para que puedan asumir una vida responsable y sepan que esta se debe desarrollar bajo parámetros, donde todo lo que hagan tiene un resultado que depende de ellos si va a ser positivo o negativo.

El trabajar el método científico les dará las herramientas procedimentales para saber que todo punto de partida está en desconocer las cosas, que no se deben quedar con la duda y puedan aprender a interpretar otros aspectos para desarrollar sus diferentes habilidades como seres íntegros.

3.9.2 Políticas de Investigación en la Institución

La investigación cumple los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar en la comunidad estudiantil una cultura crítica, de indagación e investigativa que le permita generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y la técnica y a la adaptación de tecnologías para la búsqueda de soluciones a problemas de la cotidianos.
- ✓ Propiciar la generación de nuevos conocimientos, la validación en nuestro medio de los ya adquiridos y su aplicación en las diferentes áreas que forman parte del plan de estudios de la Institución.
- ✓ Formar en el educando una actitud racional frente a su desempeño en la sociedad como bachiller, por medio de la familiarización con el método científico sobre el cual debe fundamentar una actitud crítica permanente, que le permita evaluar y seleccionar los nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas que aplicará en el desempeño de su vida.

Principios: Constituirán principios de la Política de Investigación de la Institución Educativa los siguientes:

- ✓ Generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la comunidad, la ciudad y la región.
- ✓ Adopción del trabajo colaborativo como estrategia para la producción de conocimiento.
- ✓ Evaluación permanente de toda la actividad de investigación con el fin de optimizar la utilización del talento humano y los recursos institucionales.

Emprendimiento

El emprendimiento se enmarca en la Ley 1014 de 2006, art. 1º y la ordenanza departamental 16 del 2020.

En la Institución Educativa el emprendimiento, se desarrollará en articulación con el SENA, en las tres modalidades: recursos humanos, Sistemas Teleinformáticos y contabilización de operaciones comerciales y financieras, desde un enfoque de desarrollo humano integral, entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para el desarrollo de una idea de emprendimiento, lo cual permite a nuestra comunidad

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



educativa proponer espacios y escenarios de formación como la Feria Empresarial que se realiza en el segundo semestre del año académico, cuya finalidad permite al estudiante:

- ✓ Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.
- ✓ Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible.
- ✓ Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad.
- ✓ Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.
- ✓ Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

3.10 PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

A lo largo de nuestras vidas se experimentan múltiples cambios y en el ámbito escolar, los niños, las niñas y sus familias se ven enfrentados a transitar de una institución a otra o de un curso a otro; esto conlleva a que los directivos docentes, orientadores, docentes y la comunidad educativa se preparen para estar listos e ir recibiendo, orientando y acompañando esos pasos que van escalonando los niños y las niñas de educación inicial.

Estas Transiciones Efectivas y Armónicas se asumen como un proceso que requiere de articulaciones a nivel intrainstitucional e interinstitucional a través de la implementación de unas estrategias que respondan a la diversidad de la población, que sean innovadoras y flexibles, de tal manera que reconozcan la historia de vida de los niños, niñas y sus familias.

La articulación de la educación inicial y las trayectorias armónicas es el acompañamiento que se brinda a los niños, niñas y sus familias en el paso del hogar Fe y Alegría u otros CDI del municipio a la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría.

3.11 ARTICULACIÓN CON EL SENA

La Institución ofrece a la comunidad educativa la modalidad de bachillerato técnico en Recursos Humanos, técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, técnico en Sistemas Teleinformáticos, en articulación con el SENA, cumpliendo con 880 horas de etapa práctica en dos años (grado 10 y 11) según resolución de aprobación de estudios.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



3.12 ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN CON EL MUNDO PRODUCTIVO

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad, lo cual permite a los egresados continuar los estudios técnicos en articulación con el SENA.

3.13 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

3.13.1 El Calendario Institucional

es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría para los niveles de educación preescolar, básica y media, donde se determinan las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades.

Para docentes y directivos docentes:

- ✓ Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales.
- ✓ Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.
- ✓ Siete (7) semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- ✓ Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales.
- ✓ Doce (12) semanas de receso estudiantil.

3.13.2 Cronograma

Es publicado en cartelera en la primera semana del mes de febrero, teniendo en cuenta, en lo posible, todas las actividades a nivel pedagógico, cultural, religioso, social y se dispondrá por medio de resolución.

3.13.3 Jornada Escolar Estudiantes

La Institución desarrolla sus labores académicas y administrativas en jornada única-diurna en el siguiente horario.

- ✓ Preescolar: lunes a viernes 7:00 a 11:00 m.
- ✓ Primaria: lunes a viernes, de 06:15 a 11:20 m.
- ✓ Básica secundaria: lunes a viernes, de 6:15 a 12:15 pm.
- ✓ Media Técnica: lunes a viernes, de 6:15 a 12:15 pm

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



Martes y miércoles de 2.00 a 6:00 pm.

3.13.4 Horarios de Clase

Los horarios de clase se diseñan de acuerdo a la asignación académica de los docentes y las directrices de la rectoría y se entregan a los estudiantes el primer día de labores académicas.

3.13.5 Jornada Laboral Docentes

En conformidad con el artículo 11 del decreto 1850 del 13 agosto de 2002 y la ley 1075 de 2015, los directivos docentes y docentes dedicarán el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación de ocho (8) horas diarias 6 horas de permanencia y dos horas de trabajo autónomo que se realizarán fuera de la institución educativa, lugar de residencia u otro espacio que considere el docente pertinente para la realización de las actividades propias de su labor pedagógica.

De conformidad con el artículo 1 y 2 del Decreto 1850 de 2002 la Jornada escolar, es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Con base en ello se establece el horario de la jornada escolar, el cual será definido por el rector al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales para cada uno de los ciclos de la educación básica primaria, secundaria y media técnica.

Básica primaria: 25 Horas Semanales

Básica secundaria: 30 Horas Semanales

Media técnica: 35 horas semanales

La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes.

3.14 SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL

Todos los directivos docentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral.

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



4. COMPONENTE COMUNITARIO

Se refiere a la relación de la Institución Educativa con el entorno. De acuerdo con el artículo 14 del decreto 1860 “los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento en desarrollo de los objetivos generales de la institución”. De manera general la IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrollan, como: el servicio social estudiantil obligatorio realizado por los jóvenes de 10° y 11° grado, mínimo 80 horas; proyecto productivo; las pasantías del SENA, en las diferentes entidades y otros lugares de nuestro municipio, la vinculación de los padres de familia a los diferentes eventos deportivos, recreativos, sociales, culturales, religiosos, reuniones de padres de familia (asambleas generales, escuela de padres), reuniones por grupos, jornadas de jardinería, semana cultural, la feria empresarial, prevención de desastres, programa radial, proyecto de movilidad segura, proyecto ambiental escolar, estilos de vida saludable, entre otros.

Esta gestión comunitaria tiene como objetivo relacionar la institución con la comunidad, con los diferentes grupos, organizaciones, instituciones educativas, padres de familia y acudientes, de tal forma que contribuyan con el proceso formativo del estudiantado, así como la participación y la convivencia, atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, bajo una perspectiva de inclusión, permanencia y prevención de riesgo.

4.1 COMPONENTES DE INTERACCION COMUNITARIA

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. Artículo 14 decreto 1860/94. Procesos de integración, organización y participación (participación de E.E en proyectos externos, convenios y alianzas)

En relación con los medios de comunicación la Institución Educativa cuenta con las siguientes herramientas:

- ✓ **Página de Facebook:** se utiliza esta red social para informar a la comunidad en temas de interés como reuniones, horarios, entrega de informes, horarios de atención a padres, reconocimiento a estudiantes y eventos institucionales.
- ✓ Canal de You Tube:
https://www.youtube.com/results?search_query=videos+colegio+fe+y+alegria+los+patios+2023
- ✓ <https://periodicofeyalegriapatios.webnode.com.co/>
- ✓ **Página web oficial del colegio:** se cuenta con la información pertinente a la Institución (identificación institucional, marco histórico, símbolos, himno, documentos institucionales, sedes). www.webcolegios.com/feyalegria
- ✓ **Plataforma ENJAMBRE:** Se encuentran actualizados los documentos institucionales requeridos por la Secretaría de Educación del Departamento. <https://colfealegriapatios.jimdofree.com/>

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



La institución educativa cuenta con las siguientes alianzas a nivel municipal:

- ✓ **Comisaria de familia:** se realiza activación de rutas de atención con comisaria de familia por medio de informes de remisión realizados desde orientación escolar. La comisaria se articula con capacitaciones, charlas y talleres en las diferentes sedes con temas de acuerdo a la edad de los estudiantes.
- ✓ **Salud pública:** se desarrolla un cronograma de actividades relacionados a temas de salud sexual y reproductiva, cuidado del cuerpo, servicios amigables, jornadas de salud oral y charlas por parte del personal de salud.
- ✓ **Policía de Infancia y Adolescencia:** Se solicita acompañamiento y apoyo frente a situaciones que requieren protección a la infancia y adolescencia, por medio de un seguimiento a programas integrales.

4.2 ALIANZAS ESTRATEGICAS

La Institución Educativa Integrado Fe y Alegría, en el transcurso del año escolar, vincula en sus diferentes actividades ya sea participando o integrando a sus estudiantes en:

- ✓ Escuela de formación deportiva (ente deportivo e INDENORTE)
- ✓ CDI HOGAR FE Y ALEGRIA

Los actores de la comunidad Educativa pueden participar en los siguientes estamentos: consejo directivo, consejo de padres de familia, consejo estudiantil, comité de seguimientos a los aprendizajes y plan de mejora, asambleas de padres, eventos culturales, deportivos y religiosos; en los cuales tienen voz y voto para la toma de decisiones.

4.3 CONVENIOS PARA REALIZACION PRACTICAS SENA

Se diligencia el formato convenio SENA-MEN, donde se plasman los acuerdos y compromisos de las practicas a desarrollar por los Aprendices del SENA. Para el cumplimiento de las prácticas se debe contar con ARL (Administradora de Riesgos Laborales).

4.4 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El alumno matriculado se puede vincular a grupos de representación de la institución como, deportes, gobierno escolar (consejo estudiantil, personero, contralor, consejo directivo); los estudiantes de decimo y once participan en la feria empresarial y servicio social.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales. Artículo 14 decreto 1860/94

La Institución Educativa programa y desarrolla las siguientes actividades:

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



- ✓ **Día de la democracia:** se eligen los diferentes estamentos del gobierno escolar de manera participativa y democrática.
- ✓ **Elección del personero estudiantil y contralor:** previa preparación y campaña de los aspirantes a la personería y contraloría estudiantil se procede a elegir de forma democrática por los estudiantes de las dos sedes que conforman la institución.
- ✓ **Rendición de cuentas:** En asamblea general se rinde un informe a los diferentes actores de la comunidad a través del cual el directivo docente rinde cuentas, informando de manera clara y transparente, con el apoyo de cada una de las áreas de gestión, sobre la inversión de los recursos institucionales y acciones adelantadas del año inmediatamente anterior.
- ✓ **Día del idioma:** Se desarrollan actividades para conmemorar esta fecha con la participación de docente y estudiantes.
- ✓ **Izadas de bandera y fiestas patrias:** Se exaltan públicamente a los estudiantes que sobresalen por su rendimiento académico y disciplinario; también se fomentan los valores patrios. Además, se destacan fechas importantes como:
 - 28 de febrero: batalla de Cúcuta
 - 8 de marzo: día de la mujer
 - 19 de marzo: día del hombre
 - 23 de abril: día del idioma
 - 15 de mayo: día del maestro
 - 5 de junio: día del medio ambiente
 - 20 de julio: día de la independencia.
 - 7 de agosto: batalla de Boyacá.
 - 12 de octubre: día de la raza.
 - 11 de noviembre: independencia de Cartagena y entrega de símbolos
- ✓ **Actividades religiosas:** respetando los diferentes credos, la institución participa con sus estudiantes y padres de familia en diversas actividades propias de la comunidad. (Eucaristías, Bendición del lápiz para los estudiantes de grado once que presentan pruebas Saber, Imposición de la Ceniza en el inicio de la Cuaresma, Oración en las formaciones, Visita de representantes de la iglesia)
- ✓ **Feria empresarial:** Es un evento que motiva a los estudiantes a impulsar la cultura emprendedora con el objetivo de desarrollar sus aptitudes creativas a través de proyectos productivos.

Estos proyectos nacen de una necesidad que se quiere satisfacer desarrollando ideas innovadoras, buscando resultados medibles que tengan un impacto positivo.

Está dirigida por los docentes de la institución con el apoyo del instructor del SENA quienes se encargan de orientar y desarrollar las competencias laborales establecidas en la estructura curricular y la estrategia para elaborar los Proyectos Productivos
- ✓ **Día de la familia:** organizado por docentes y alumnos como un homenaje y reconocimiento a los padres y representantes por su papel fundamental en la comunidad
- ✓ **Juegos Intercolegiados:** La Institución participa activamente en algunas disciplinas deportivas programadas por INDENORTE en sus diferentes fases de clasificación.
- ✓ **Inauguración y clausura de los juegos interclases:** Organizado por el área de educación física, recreación y deportes, y los integrantes de los diferentes

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



proyectos transversales. Participan todos los estudiantes de la institución y es convocada toda la comunidad educativa.

- ✓ **Clausuras y ceremonia de graduación:** Se culmina el año escolar con la respectiva promoción y proclamación de cada ciclo (prescolar, quinto, noveno y undécimo); organizado por directivos, titulares y padres de familia.

4.5 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. ARTICULO 14 DECRETO 1860/94. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

- ✓ **Expresiones culturales y artísticas.** La institución educativa establecerá alianzas para promover y fortalecer en los estudiantes las tradiciones, el folclor, la música, las fiestas propias de la región, las artesanías, el teatro, los movimientos artísticos y la cultura con entidades públicas y/o privadas a nivel municipal, departamental y/o nacional.

Centros de interés

Agrupación musical: los estudiantes tendrán la oportunidad de crear su propia banda de música, aprendiendo los diferentes aspectos que involucra la creación de una banda, incluyendo la selección de instrumentos, la formación de la banda, la creación de composiciones musicales propias y la organización de presentaciones en vivo. El objetivo principal del proyecto es que los estudiantes aprendan música en un corto período de tiempo, al mismo tiempo que desarrollan habilidades de trabajo en equipo, creatividad y autonomía; además, valorar los talentos, fortalecer las habilidades socioemocionales, comunicativas y la convivencia escolar en la institución, iniciando con los estudiantes de los grados 8, 9, 10 y 11.

Danza folclórica: Los colores de mi tierra: se constituye como una estrategia pedagógica y cultural orientada a fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las tradiciones propias del país, se generan espacios de formación artística en los que se promueve el respeto por la diversidad cultural y se fortalecen habilidades sociales, expresivas y colaborativas. La comunidad educativa en general —docentes, padres de familia y estudiantes se benefician, al participar en presentaciones, actividades culturales y procesos de acompañamiento que refuerzan los lazos institucionales y promueven una cultura de paz, inclusión y valoración del patrimonio inmaterial. En este sentido, “Los colores de mi tierra” no solo representa una iniciativa artística, sino una oportunidad significativa de construcción de identidad colectiva desde el contexto escolar.

- ✓ **Escuela de padres:** La institución educativa Integrado Fe y Alegría ofrece el servicio de escuela de padres a través de talleres y charlas a los padres de familia o acudientes teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares, la resolución de conflictos, pautas de crianza, prevención del acoso escolar, problemas con sustancias psicoactivas, delitos sexuales etc. con el objetivo de aportar en la

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



formación de personas íntegras que se vinculen con éxito a la sociedad, se realizarán tres encuentros de escuela de padres en el año lectivo.

La familia es el ámbito natural de desarrollo de los niños, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad.

En Colombia se ha legislado en favor de la niñez y de la juventud. La Ley de infancia y Adolescencia, es clara al afirmar que todos los niños y niñas menores de 18 años son sujetos titulares de derechos, así como la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección del ejercicio de los derechos de los niños. Por esa razón el MEN promulgó el decreto 1286/05, el cual establece los mecanismos de participación de los padres o de las personas responsables de la educación de los niños. (Tomado de la Guía No. 26 ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?)

- ✓ **Proyecto de vida.** Se tendrán en cuenta los talentos, aptitudes y actitudes los cuales serán orientados en el área de ética y valores, mediante la aplicación de un instrumento que los diagnostique; para cualificar la formación del estudiante de acuerdo con su vocación.
Se realizan talleres de proyecto de vida, para motivar a los estudiantes y así crear conciencia de que todo ser humano debe tener su propio proyecto de vida.

4.6 PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Tiene como objetivo implementar en la Institución Educativa Integrado Fe y Alegría del municipio de Los Patios, el proyecto de prevención y atención de desastres con el fin de generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia.

Se trabajará en conjunto con la defensa civil del municipio y gestión de riesgo para la identificación de estos puntos, la demarcación, la preparación y realización de simulacros en las fechas establecidas.

- ✓ **Riesgos físicos.** Los riesgos físicos a que estamos expuestos en la institución son: falta de rampas, avería de ventiladores, pasamanos en las gradas, techado de las vías que conducen a diferentes dependencias de la institución y sus sedes, paredes averiadas, instalaciones eléctricas dañadas.
- ✓ **Riesgos psicosociales.** Se cuenta con proyectos transversales de educación sexual, manejo de tiempo libre, participación ciudadana, democracia, interclases, liderado por equipo interdisciplinario, salud pública y docentes con afinidad en cada una de las disciplinas. Además, se cuenta con el servicio de orientación escolar para la atención de estudiantes y padres de familia, activación de rutas,

“Formando personas capaces y seres humanos íntegros”

Avenida 11 N.º 28A – 25 Los Patios Teléfono: 5564307 Sede Primaria 5564309

Correo institucional = colfealepatios@hotmail.com



manejo de casos de convivencia escolar, atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.

4.7 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Está contemplado como un proyecto obligatorio para obtener el título de Bachiller, se convoca durante el primer periodo a los estudiantes brindando capacitación para el desarrollo de los diferentes Proyectos, realizado por los estudiantes de décimo y once grados. Según lo relaciona el Artículo 6 de la Resolución 4220 que reglamenta el Servicio Social Obligatorio establece el cumplimiento de mínimo ochenta (80) horas distribuidas en los grados 10° y 11°

La intensidad horaria es de ochenta (80) horas, distribuidas en 10° y 11°; los cuales están dirigidos por docentes asignados por parte de los directivos, estos proyectos deben ir con proyección a la comunidad.

Forman parte de grupos de trabajo desde los proyectos transversales

- ✓ Medio ambiente escolar PRAE
- ✓ Estilos de vida saludable.
- ✓ Educación Financiera
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ PESCC
- ✓ Movilidad Segura



REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

1. Constitución política de Colombia. 1991.
2. Ley general de educación. Ley 115 de 1.994. MEN.
3. Lineamientos generales de procesos curriculares. Documento 1. Serie de lineamientos curriculares. MEN. 1.998.
4. Ley 1075 de 26 de mayo de 2015.
5. Resolución 2343 de junio de 1996. Por medio de la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares. MEN. 1996.
6. PEI. Lineamientos. Equipo MEN. 1.996.
7. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-137440.html> La gestión educativa es la vía al mejoramiento de la educación
8. La Ley 715 de 2001 dejó en cabeza del rector la responsabilidad de "formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución" (artículo 10, numeral 10.4).
9. Guía No. 26 ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?)